

Autor: Noé Expósito Ropero

Director: Javier San Martín Sala

Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política

Título: La ética fenomenológica de Husserl y Ortega. Del deber al imperativo biográfico.

## **Resumen, estructura y conclusiones de la investigación**

### **1. Estructura y resumen de la investigación**

Mi investigación comienza con la siguiente cita de José Ortega y Gasset, extraída de un ensayo titulado “Sobre las carreras” (1934):

La situación, pues, es ésta: la juventud comienza por ser misterio y arcano para sí misma. Pero también lo es para la madurez. Por tanto, bajo inauténticas coincidencias la verdad es que las dos generaciones en cuanto generaciones no se entienden. ¿No significa esto declarar que la historia es una permanente discontinuidad? Sin duda: en ciertas cosas decisivas el bloque de una generación se levanta frente al bloque de la otra como dos acantilados incommunicables. Por eso la historia es, en una de sus caras, polémica y cambio. Bien: ¿pero no es, por otra parte, la historia continuidad? Toda idea o sentimiento humano viene siempre de otra idea o sentimiento nuestro o de otro hombre. No hay posible vacío. *Historia non facit saltum*.<sup>1</sup>

*Historia non facit saltum* cierra la cita que abre esta investigación, y en la que me apoyaré para exponer el origen, el contexto y los objetivos de la misma. Se trata, en este apartado introductorio, de aclarar desde el comienzo el *sentido* de este trabajo, de ahí que, siguiendo el propio método orteguiano, esboce en lo que sigue lo que podríamos llamar una *biografía del tema* o, en términos más técnicos, un ejercicio de *razón histórica*. Tratándose de una investigación dedicada, en buena parte, a la obra orteguiana, no estamos ante una cuestión baladí, sino que se trata, nada menos, que de la superación de la ingenuidad en la que, en principio, y según nuestro filósofo, se encuentra toda investigación filosófica: “Entiendo por filosofía ingenua o injustificada toda aquella que se deja fuera de su cuerpo doctrinal los motivos que llevan a ella, es decir, que no

---

<sup>1</sup> José Ortega y Gasset, *Obras completas*, 10 vols. Madrid, Fundación José Ortega y Gasset/ Taurus, 2004-2010, vol. V, 311. Como detallaré más adelante, cito las obras de Ortega por esta edición, indicando el volumen en números romanos y las páginas en arábigos.

considera como porción constitutiva de la filosofía misma todo lo que ha inducido al hombre a esa creación filosófica” (VI, 24). Tal era, como sabemos, la crítica que Ortega lanzaba a Husserl en 1941, contra quien están dirigidas las líneas precedentes.

Así, respecto a lo primero, el origen de esta investigación se remonta a mis años de estudiante en la Universidad de Granada, entre 2008 y 2013, donde la figura de José Ortega y Gasset brillaba en la Licenciatura en Filosofía, precisamente, por su ausencia. En contraste, por ejemplo, con autores como Martin Heidegger, a quien estudiamos amplia y detalladamente hasta en seis asignaturas de distintas áreas y materias, tanto troncales como optativas (Estética, Ontología, Humanismo y post-humanismo, Metafísica, Teorías de la verdad o Corrientes actuales del pensamiento), ocupando, pues, un lugar central en el Plan de Estudios, la filosofía de Ortega apenas mereció ser tratada en toda la carrera. La única excepción fue, para ser justos, la asignatura optativa impartida por el profesor Juan Francisco García Casanova sobre Pensamiento español del siglo XX, en la que sí se dedicaban algunas clases a la filosofía orteguiana. Eso era prácticamente todo. No es, por lo demás, casualidad que fuese precisamente García Casanova quien hiciera un hueco al pensamiento de Ortega, pues, como es sabido, ya había publicado un estudio titulado *Ontología y sociología en Ortega y Gasset* (1993). Sin embargo, según hube de comprobar, esta excepción no haría sino confirmar la desafortunada regla, ya que, tras la jubilación del profesor Pedro Cerezo, el interés por Ortega parecía haber desaparecido de mi primera Universidad. Y esto, no se olvide, a pesar de que dos de los libros más importantes publicados hasta la fecha sobre la filosofía de Ortega son, todavía hoy, los de Cerezo, a saber, *La voluntad de aventura. Aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset* (1984) y *José Ortega y Gasset y la razón práctica* (2011), a los que me referiré a lo largo de mi investigación. Pero fue, insisto, el otro gran filósofo al que Cerezo dedicó buena parte de sus escritos, Martin Heidegger, quien despertó el verdadero interés entre la siguiente generación docente y quien terminó, finalmente, ocupando un lugar central en el Plan de Estudios de la Universidad de Granada, relegando así al olvido al filósofo español más importante del siglo XX.

Mi caso tampoco fue una excepción, pues ya como estudiante de Licenciatura dediqué mi primera Beca de Iniciación a la Investigación, del Plan Propio de Internacionalización de la UGR (2012-2013), al estudio de la filosofía de Heidegger, si bien desde una perspectiva crítica, y con el fin de trazar puentes entre el autor de *Ser y tiempo* y otra de las grandes corrientes filosóficas imperantes en el siglo XX, la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt, orientado por el buen magisterio del profesor Juan

Antonio Estrada. Todo esto me permitió explorar campos de investigación a los que todavía hoy me sigo dedicando –y auguro que en los próximos años–, como es, por ejemplo, el apasionante proyecto del “primer” Herbert Marcuse (1928-1933) de esbozar una “fenomenología dialéctica”, olvidado hasta hace muy pocos años,<sup>2</sup> y que paulatinamente estamos recuperando gracias a la inmensa labor del profesor José Manuel Romero, con quien, además, tengo el privilegio de compartir Grupo de Investigación en el Proyecto de Investigación “Vigencia, productividad y retos de la crítica inmanente en la filosofía social actual” (FFI2013-47230-P) del Ministerio de Economía y Competitividad, que él mismo dirige.

Todo ello, sin embargo, y es lo que quiero destacar aquí, me alejó completamente de la filosofía de Ortega, a quien apenas había estudiado durante mi Licenciatura. Por supuesto que también hube de entonar aquí el *mea culpa*, y así lo hice, pues pasar por la Facultad de Filosofía sin pasar por Ortega también es responsabilidad –o irresponsabilidad– del propio alumno. Consciente de ello, decidí dedicar mi Trabajo de Fin de Máster al problema de la libertad en Ortega, motivado, dicho sea también, por la posibilidad de que fuera el profesor José Lasaga quien dirigiera mi investigación, ya que por entonces me encontraba trabajando en Basilea, motivo por el cual me matriculé en el Máster en Filosofía Teórica y Práctica de la UNED. El profesor Lasaga aceptó muy amablemente mi propuesta, y de aquellos vientos, que nunca fueron tempestades, sino corrientes de puro aire fresco filosófico, procede el presente proyecto de investigación. Desde entonces, sus trabajos, especialmente su libro *Figuras de la vida buena: ensayo sobre las ideas morales de Ortega y Gasset* (2006), no han dejado de ser una continua fuente de consulta e inspiración, casi siempre en conformidad, a veces en desacuerdo, pero siempre en fructífero y riquísimo diálogo, como podrá comprobarse a lo largo de este trabajo. Y por encima, o por detrás, de toda mi investigación, siempre de un modo latente, como nos explica Ortega en *Meditaciones del Quijote*, están no solo sus trabajos, sino todas las horas de conversación e intercambio de pareceres filosóficos que de un modo absolutamente privilegiado y amistoso me ha brindado el profesor Lasaga durante estos últimos cuatro años.

En lo que a Edmund Husserl se refiere, bastaría con sustituir en las líneas precedentes el término “Ortega” por el de “Husserl”, y la historia narrada hubiera de ser casi calcada. Y es que, por más que el citado libro de Cerezo supusiera un punto de

---

<sup>2</sup> Cfr. el reciente número monográfico dedicado, precisamente, a este primer proyecto filosófico de Marcuse en *Enrahonar: an international journal of theoretical and practical reason*, n. 62, 2019.

inflexión en la recepción de la fenomenología en el contexto hispanohablante, especialmente en lo que a la filosofía orteguiana se refiere (cfr. por ejemplo, el capítulo titulado “El mundo de la vida (Ortega y la fenomenología)”, 1984, 191-255), lo cierto es que Husserl corrió casi la misma fortuna que Ortega en mi primera Universidad. Y digo *casi* porque el caso de Husserl se presentaba todavía más desafortunado si cabe, ya que el fundador de la fenomenología no era *sencillamente* ignorado en los Planes de Estudios, como lo era Ortega, sino que, *además*, cuando se nombraba en clase era siempre para presentarlo como la “culminación” del Idealismo moderno, de la filosofía de la conciencia, que solo gracias a la “hermenéutica de la facticidad” de Heidegger lograría cumplir su auténtico sentido fenomenológico y aterrizar, si se me permite la expresión, en el “mundo de la vida”. Basta ojear alguno de los manuales de la bibliografía básica seguidos allá, todavía hoy, como, por ejemplo, *Movimientos filosóficos actuales* (2001; 3ª ed. 2009, 31-88; 113-156), del profesor Luis Sáez Rueda –magnífico y muy recomendable, por lo demás–, para constatar lo que digo. La consecuencia de ello fue, de nuevo, que concluí mi paso por la Facultad de Filosofía sin haber pasado seriamente por la fenomenología de Husserl. Y más aún, como era mi caso, al haberme dedicado a estudiar a Heidegger, asumiendo, como suele ser generalmente el caso, la imagen crítica y sesgada que este se empeñó en transmitir de su maestro desde las primeras lecciones de Marburgo del semestre de verano de 1925 tituladas *Prolegómenos para una historia del concepto de tiempo* (cfr. Heidegger, 2006, 142 y ss.). También para mí, como para toda una generación de estudiantes hispanohablantes, el ya clásico estudio del profesor Ramón Rodríguez, *La transformación hermenéutica de la fenomenología* (1997), sentó las bases para la concepción de esta corriente filosófica, asumiendo, efectivamente, que es gracias a la “transformación hermenéutica” de Heidegger como la fenomenología de Husserl afronta con radicalidad la llamada “a las cosas mismas” y al “mundo de la vida”. Desde entonces, ya como estudiante de intercambio en Friburgo, los trabajos de los más notables intérpretes de Heidegger, como Friedrich-Wilhelm von Herrmann (2000) o Günter Figal (2000), no me hicieron sino asentar esta interpretación.

Con esta visión de la fenomenología me acerqué a la filosofía de Ortega al inicio de mis estudios de Máster en la UNED, ignorando completamente los trabajos del profesor Javier San Martín. De nuevo aquí, una vez más, no puedo sino entonar el *mea culpa*, y más habiendo estudiado casi dos años en la Universidad de Friburgo, donde había pasado casi a diario por delante del Archivo Husserl, situado frente a la Biblioteca de Filosofía de esa misma Universidad. Tal era mi obnubilación, ya que, obviamente, mi

motivación para estudiar en Friburgo siempre había sido Heidegger, y jamás Husserl, el filósofo idealista de la conciencia, según había oído siempre en clase, leído en todos los manuales al uso y confirmado por los grandes especialistas en la obra heideggeriana. Son de sobra conocidas las palabras de Ortega en su *Prólogo para alemanes* de 1934, donde afirma que “la fenomenología no fue para nosotros una filosofía: fue... una buena suerte” (IX, 150). Pues bien, haciendo más las palabras de Ortega, también para mí fue la fenomenología una “buena suerte”, pues esta supuso, gracias a la asignatura “Introducción a la fenomenología como filosofía práctica”, impartida por el profesor San Martín, el descubrimiento de todo un *nuevo continente filosófico*, completamente desconocido hasta entonces. En este contexto, y tras leer su libro *La estructura del método fenomenológico* (1986), era cuestión de tiempo que cayera en mi mano otro libro decisivo para mí, *La fenomenología de José Ortega y Gasset* (2012). Todo esto me supuso, ¡en un solo año!, el descubrimiento de un ámbito de investigación completamente ignoto, por lo que no dudé en proponerle al profesor San Martín iniciar bajo su dirección el proyecto de investigación que aquí presento. Al igual que antes Lasaga, también San Martín aceptó con toda amabilidad mi propuesta, por lo que iniciamos los trámites de solicitud de una Beca FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que afortunadamente obtuve a finales de 2015, lo que me ha permitido trabajar durante los últimos cuatro años en el Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la UNED. Del profesor San Martín he aprendido, sencillamente, todo lo que sé de fenomenología, y él ha sido quien, con paciencia y vehemencia, me ha enseñado a *leer fenomenológicamente* el texto orteguiano. Al igual que con Lasaga, con San Martín he tenido el privilegio de compartir durante estos cuatro años un intenso trabajo y diálogo filosófico casi diario. Sin ambos profesores, maestros para mí en los temas que nos ocupan, esta investigación, literalmente, no hubiese sido posible. Tal es el motivo por el que ahora dedico mi trabajo a la filosofía de Ortega.

El presente trabajo de investigación se titula *La ética fenomenológica de Husserl y Ortega. Del deber al imperativo biográfico* y consta de tres grandes partes y trece capítulos. Antes de ofrecer un resumen del contenido y de las conclusiones, expondré esquemáticamente los capítulos y los epígrafes que componen el trabajo.

En primer lugar, en la “Introducción” o “Biografía del tema” (pp. 9-59) explico el origen, las motivaciones y los objetivos de la investigación, así como el contexto filosófico de la misma. En este primer apartado expongo también el “estado de la cuestión” de los distintos temas a tratar, centrándome, principalmente, en los estudios

existentes sobre la ética de José Ortega y Gasset y de Edmund Husserl, los principales autores que trato en mi trabajo. De igual relevancia resulta, además, la relación de Ortega con la fenomenología, tema complejo y discutido entre los intérpretes, al que dedico, por ello, una parte importante de la investigación, como enseguida detallaré.

El primer capítulo se titula “Estimativa y filosofía primera según Ortega” (pp. 59-87), y se compone de cuatro epígrafes: “La Estimativa en la filosofía de Ortega: una primera aproximación”, “La filosofía primera según Ortega: contexto y planteamiento del problema”, “Temas y tareas de filosofía primera en la obra de Ortega” y “Algunas consideraciones finales sobre el sentido de la filosofía primera”.

El segundo capítulo lleva por título “Las lecturas de Ortega: fuentes, influencias, interlocutores y paradigmáticas” (pp. 87-131), compuesto de tres epígrafes “Las lecturas de Ortega: qué leyó Ortega”, “Lecturas de Ortega: cómo es leído Ortega (cuatro aproximaciones)” y “Algunas conclusiones y tareas pendientes”.

El tercer capítulo, “Lecturas de la ética orteguiana: Aranguren y discípulos directos de Ortega” (pp. 131-161), se compone también de tres epígrafes, “Introducción y planteamiento del tema”, “La ética de la «metafísica de la vida humana» y de la «vocación». La ética de Ortega según Aranguren” y “El concepto de «ethos»: su lugar en la ética de Ortega”.

El cuarto capítulo, “Lecturas figurativas de la ética orteguiana: del héroe a la vocación” (pp. 161-187), consta de dos epígrafes, “Las lecturas figurativas de la ética de Ortega” y “La primera lectura figurativa de Ortega: «La moral del héroe» según Pedro Cerezo. Una revisión crítica”.

El quinto capítulo, “Del deber al imperativo biográfico. Una primera aproximación con Manuel Granell” (pp. 187-231), se compone de cuatro epígrafes, “Planteamiento del problema: la tensión interna de la lectura figurativa”, “El debate sobre la superación del idealismo”, “Primera aproximación al imperativo biográfico, con Manuel Granell” y “La revisión del «imperativo vital»”.

El sexto capítulo, “Lecturas figurativas de la ética orteguiana: figuras de la vocación” (pp. 231-281), consta de cinco epígrafes, “El yo y las figuras de la vocación hasta 1991. La posición de Pedro Cerezo”, “La lectura de José Lasaga en su tesis de doctorado: el lugar de la filosofía primera”, “El debate sobre el concepto de razón”, “El debate en torno a «Vitalidad, alma, espíritu»” y “A modo de resumen del debate”.

El capítulo séptimo, “El yo y las figuras de la vocación desde 1991 hasta hoy. Una lectura crítica desde la Estimativa” (pp. 281-319), se compone de tres epígrafes, “La crisis

del éthos de la modernidad”, “Las figuras de la vida buena según José Lasaga” y “Cuestiones sobre el carácter moral de la vocación”.

El capítulo octavo, “Lecturas hermenéuticas e historicistas” (pp. 319-369), consta de cinco epígrafes, “Las lecturas hermenéuticas de Ortega”, “La lectura historicista”, “La crítica a la fenomenología: creencias e historicidad”, “Sobre el sentido de la trascendentalidad” y “Lecturas historicistas, el sentido de lo humano y la ética”.

El noveno capítulo, “La lectura axiológica y la recuperación de la Estimativa” se compone de (pp. 369-415), se compone de tres epígrafes, “La Estimativa orteguiana: de sus circunstancias a sus bases fenomenológicas”, “En torno a la traducción del paradigma filosófico orteguiano” y “Algunas conclusiones y tareas pendientes”.

El décimo capítulo, “Para una comparación de la ética fenomenológica de Husserl y Ortega: del deber al imperativo biográfico. Introducción, contexto y planteamiento del tema” (pp. 415-443), consta de dos epígrafes, “Problemática general de la Tercera Parte” y “A propósito de las dos navegaciones de Ortega y la evolución de la ética de Husserl”.

El undécimo capítulo, “la axiología y las lecciones ética de Husserl entre 1908 y 1914. Una primera aproximación histórica y sistemática” (pp. 443-471), consta de tres epígrafes, “Los escritos fundamentales de Husserl sobre ética y axiología hasta 1914 en su contexto filosófico”, “Tesis y conceptos nucleares de la ética axiológica de Husserl hasta 1914” y “El imperativo ético brentaniano y las dificultades de este primer proyecto axiológico”.

El duodécimo capítulo, “La Estimativa orteguiana entre 1915 y 1923. Textos y tesis fundamentales para una lectura histórica y sistemática” (pp. 471-515), se compone de tres epígrafes, “Textos fundamentales sobre Estimativa entre 1915 y 1923”, “Algunas tesis y problemas nucleares de la Estimativa. Una aproximación sistemática” y “El recurso a los clásicos y la Estimativa como proyecto de una *cultura animi*”.

El capítulo décimo tercero, “La ética fenomenológica de Husserl y Ortega. Del deber al imperativo biográfico” (pp. 515-570), se compone de cuatro epígrafes, “La crítica de Husserl y Ortega al escepticismo, al hedonismo y al utilitarismo en la ética”, “La reformulación del imperativo categórico y la revisión de las tesis axiológicas tempranas”, “El amor y la vocación como motivos éticos fundamentales en Husserl y Ortega” y “La dimensión ética de las profesiones y la filosofía como vocación de una auténtica humanidad”.

Así, en lo que a la estructura del trabajo se refiere, este quedará dividido, como he indicado, en tres grandes partes, aunque no quede explicitado en el índice de contenidos.

La razón de esta omisión es que, lejos de concebir cada una de las partes como compartimentos estancos, clausuradas en sí mismas, estas quedan, por el contrario, intrínsecamente relacionadas, de ahí que, por más que pueda trazarse una división temática en cada una de ellas, lo cierto es que cada parte remite y se apoya en las dos restantes, y solo en relación con ellas quedan plenamente justificadas. Con el fin, pues, de preservar esta unidad y coherencia interna del conjunto de la investigación, he decidido prescindir de una división explícita en “Partes” tanto en el índice de contenidos como en los distintos capítulos que encabezan y estructuran la investigación. Sin embargo, ello no impide que los trece capítulos que componen este trabajo puedan ser divididos temática y estructuralmente en tres grandes partes, motivo por el cual he ido haciendo referencia a cada una de ellas en el transcurso de mi investigación. La primera se compondría de los dos primeros capítulos citados. Dos son los objetivos principales de esta primera parte. En primer lugar, esbozar una propuesta metodológica que nos permita, si no sistematizar, sí, al menos, identificar y clasificar las distintas “lecturas de Ortega”, tanto del conjunto de su filosofía como de su ética. La finalidad de este primer propósito, quiero insistir en ello, no es meramente *metodológica*, sino estrictamente *filosófico*, pues, como intento mostrar en mi investigación, difícilmente podremos calibrar las potencialidades y debilidades de cada una de estas lecturas sin haberlas identificado y clasificado previamente con un mínimo de rigor. Puesto que de ello pende, en buena medida, la discusión contemporánea en torno a *cuál sea la filosofía de Ortega*, advertimos que no estamos ante una cuestión baladí. Bien me hubiese gustado haber podido prescindir de esta tarea previa, que pudiera tornarse algo tediosa, pero lo cierto es que, hasta donde he podido investigar, carecemos de nada parecido –salvo un trabajo reciente de San Martín (2015) en el que me apoyo en mi investigación. Libros como los ya clásicos de Nelson Orringer sobre *Las fuentes germánicas de Ortega* (1979), a los que también aludo, no han sido, en este sentido, de gran ayuda, sino más bien, y por los motivos que expongo en el segundo capítulo, lo contrario. Por ello, solo mediante la identificación, clasificación y comparación de las distintas lecturas tanto del conjunto de la filosofía orteguiana como de su ética en particular podremos, posteriormente, establecer con precisión qué puntos concretos comparten y en cuáles se distancian, e incluso chocan frontal e irreconciliablemente, cada una de ellas. Y, lo que es más importante, qué lectura de Ortega resulta hoy para nosotros, ciudadanos del siglo XXI, más fructífera para afrontar los retos éticos que se nos plantean en la actualidad. En este sentido, como muestro a lo largo de mi investigación, la Estimativa orteguiana y la fenomenología de los valores que

la sustenta, en abierto diálogo con la ética de Edmund Husserl, nos ofrecen un campo de análisis e investigación todavía por explorar, más de un siglo después de que Ortega la anunciara por primera vez en 1916 en sus conferencias de Buenos Aires.

El segundo objetivo de esta primera parte, y en consonancia con el anterior, será exponer el *estado de la cuestión* del tema que nos ocupa. Ahora bien, esta exposición, obligada en un trabajo de investigación como este, no se limitará a “resumir” las lecturas mantenidas por los distintos intérpretes, sino que mi proceder será, más bien, *crítico*. Para abrir esta discusión he elegido un tema, la pregunta por *la filosofía primera* según Ortega, que, como muuestro, nos obliga a plantearnos una revisión global tanto de su trayectoria filosófica como del conjunto de su pensamiento. En resumidas cuentas, estos dos primeros capítulos nos ofrecen, por un lado, una introducción general a las problemáticas que iré tratando con más detalle en los capítulos sucesivos y, por otro lado, asientan las bases metodológicas desde las cuales llevaré a cabo mi investigación. Si merece la pena dedicar una parte nada desdeñable de la investigación a todas estas cuestiones, no es por mero afán metodológico ni, menos aún, por mera voluntad “documentalista” o “enciclopedista”. Su justificación reside, más bien, como muostro a lo largo de este trabajo, en que estas distinciones y clasificaciones previas, así como la revisión crítica de las distintas lecturas de Ortega, resultan, no solo útiles y fructíferas para la investigación filosófica, sino que, me atrevería a decir, se tornan absolutamente necesarias para proceder con todo el rigor al que aspiramos. De lo contrario, fácilmente caeremos en la reiteración de las fórmulas retóricas orteguianas, en los lugares comunes. Y esto, precisamente, y en no pocas ocasiones, por carecer de un aparato crítico y metodológico mínimamente elaborado, sin en cual se torna prácticamente imposible la revisión crítica tanto del texto orteguiano como de sus intérpretes. Por ello, ofrecer unas bases metodológicas mínimas para afrontar críticamente el estado de la cuestión del tema que nos ocupa –ciertamente complejo, según hemos visto ya– sería el objetivo principal de esta primera parte.

La segunda parte en que podría quedar dividido el trabajo se compondría de los capítulos tres al nueve, cuyos títulos ya he citado. El objetivo principal de esta segunda parte es, como va indicado en los títulos mismos de los capítulos, llevar a cabo una revisión crítica de las distintas lecturas que de la ética orteguiana se han realizado desde José Luis L. Aranguren (1958) hasta hoy. Esto quiere decir que, como ya he indicado, mi revisión crítica de las distintas lecturas de la ética orteguiana no será meramente expositiva, sino que me servirá para ir esbozando, en diálogo crítico con los distintos

intérpretes, mi propia posición. Esta quedará sintetizada en el capítulo quinto, en el que propondré, precisamente, la noción de *imperativo biográfico* para releer la ética orteguiana al hilo de su Estimativa y la fenomenología de los valores que la sustenta.

Creo, tal es la tesis central que sostengo en mi investigación, que esta noción nos permitiría, no solo sintetizar las tesis y las intuiciones nucleares que articulan la ética orteguiana, sino también, y he aquí lo decisivo, descubrir un hilo conductor esencial entre los planteamientos orteguianos y los del fundador de la fenomenología. Creo que también la ética de Husserl podría resumirse, en cierta medida, y sobre todo a partir de la etapa de Friburgo (1916), bajo el lema de fidelidad al *imperativo biográfico*. Tal es el sentido que le otorgará Husserl, al igual que Ortega, a la *reformulación* –que no deja de ser en ambos casos sino una *reapropiación crítica*– del “imperativo categórico” kantiano. De ello me ocuparé con detalle en la tercera parte de mi investigación, pero será ya en esta segunda donde vaya esbozando las líneas directrices de lo que luego desarrollaré. Será, pues, en esta segunda parte donde ofrezca las bases de la que es, en definitiva, mi lectura de la ética orteguiana, por más que la exponga al hilo de la discusión crítica de otros autores. Esto significa que cuando me ocupe, por ejemplo, de la interpretación de Aranguren, lo haré siempre en vistas de mi propia lectura, es decir, centrándome en los puntos que, a mi juicio, deben ser revisados críticamente para, a partir de ahí, esbozar mi propia interpretación. Y lo propio sucederá con el resto de autores e intérpretes contemporáneos que vaya discutiendo en estos siete capítulos.

Apoyado en todo lo anterior, otro de los objetivos que persigo en esta segunda parte, y que viene a resumir también uno de los propósitos generales de mi investigación, es lograr extraer algunas tesis y conceptos *fundamentales* para elaborar una ética desde la Estimativa orteguiana y la fenomenología de los valores que la sustenta. Algunos de ellos serán tomados directa y literalmente de Ortega; otros, como el concepto mismo de “imperativo biográfico”, surgirán al hilo de mi propia investigación, pero siempre en el marco de la Estimativa orteguiana y en diálogo directo con la axiología de Husserl. No se trata, en suma, de una exposición reiterativa y “venerativa”, como diría Cerezo, de la ética orteguiana, sino de una investigación crítica de las tesis y conceptos nucleares que la sustentan, enfatizando su dimensión Estimativa, axiológica y fenomenológica. El propósito último será, pues, sentar las bases para, a partir de aquí, en futuras investigaciones, continuar el proyecto orteguiano en la dirección marcada por algunos de sus discípulos más eminentes, como podría ser la “ciencia ethológica” esbozada por Manuel Granell en obras como *La vecindad humana. Fundamentación de la Ethología*

(1969) o *Ethología y existencia* (1977). Todo ello quedará recogido, en mayor o menor medida, y dentro de los límites que se nos imponen, en esta segunda parte de mi investigación, e intentaré avanzar algunas líneas directrices en la tercera y última parte, ya en diálogo directo con la ética de Husserl.

Así, la tercera parte se compondrá de cuatro capítulos, del décimo al décimo tercero, cuyos títulos ya he citado. Esta tercera parte viene, pues, a completar y desarrollar las líneas directrices esbozadas en la anterior, pero dejando ya de lado la discusión crítica con los intérpretes –al menos en lo que a Ortega se refiere– para centrarme en un análisis más minucioso de los propios textos orteguianos y husserlianos. En su momento ofreceré más detalles y justificaciones de por qué he tomado las citadas fechas como referencia, pero, resumido en unas líneas, se trata de lo siguiente. En lo que a Ortega se refiere, de 1923 data el último escrito, al menos que sepamos, en el que nuestro filósofo elabora de un modo técnico y sistemático su proyecto de una Estimativa. Me refiero al ensayo “Introducción a una Estimativa. ¿Qué son los valores?” (III, 531-549). Esto nos obliga, cuanto menos, a distinguir dos etapas en lo que a esta temática se refiere: una, de 1913-1915 a 1923, en la que Ortega se dedica explícita y específicamente a *elaborar teóricamente* este proyecto, y otra, desde esa fecha hasta su muerte, en la que nuestro filósofo, más que teorizar sobre esta problemática, la aplica y la pone en práctica, es decir, *opera prácticamente* con las tesis, conceptos y planteamientos esbozados hasta 1923. La tarea será, pues, como nos exige el propio Ortega en 1918, “perseguir el concepto de valor allí donde aparentemente ni está” (VII, 708, nota 1). Y ello nos obliga, a su vez, y siguiendo de nuevo las indicaciones de Ortega, tomadas ahora de un texto de 1926 (inédito hasta 2007), a retrotraer nuestro análisis hasta la Estimativa: “En mis lecciones universitarias –escribe Ortega– suelo llamar a esta primaria actividad de nuestro espíritu «función estimativa»; ella es la raíz de la persona y de ella depende la función intelectual y la volitiva y cuantas pueda distinguir la psicología en nuestra vida mental” (VII, 755). La dimensión ética de toda esta problemática se destacará, sobre todo, a partir de 1929, es decir, tras la autoproclamada “segunda navegación”, centrada en el desarrollo de una antropología filosófica o metafísica de la vida humana. Mi tesis de fondo es, pues, que, en realidad, no hay ruptura alguna entre ambas fechas o “navigaciones”, sino que, más bien, toda la segunda no es sino el desarrollo lógico, si puedo expresarlo así, de las tesis y planteamientos esbozados en torno a la Estimativa en los años precedentes. Es más, el primer esbozo sistemático de una “antropología filosófica” de alcance “metafísico” se nos ofrece, como veremos, en el escrito de 1925 “Vitalidad, alma, espíritu” (II, 566-592).

Por ello, lejos de establecer como “fecha límite” de la Estimativa y la axiología fenomenológica el año de 1923 –según han sostenido, entre otros, José Lasaga (2006) o Jorge Acevedo (2015)–, debemos indagar a fondo su alcance y su operatividad en el conjunto de la filosofía orteguiana, y especialmente en su ética. Tal es, en definitiva, el propósito de mi investigación.

En lo que a Husserl se refiere, podríamos trazar casi el mismo recorrido esbozado respecto a Ortega, solo que tomando como fecha de referencia el año de su llegada a Friburgo, 1916. Y esto porque, si bien serán sus famosas *Lecciones sobre ética y teoría del valor* dictadas en 1908 y repetidas en 1914 las que suelen tomarse como canónicas para el estudio de esta problemática, lo cierto es que Husserl nunca dejó de indagar en esta cuestión, tanto en sus lecciones de Friburgo como en los múltiples manuscritos de trabajo de los años treinta. Sin embargo, al igual que sucede con Ortega, el fundador de la fenomenología pondrá toda esta investigación al servicio de una “ciencia” que falta “por completo”, según nos dice a comienzos de los años veinte en su primer artículo de *Kaizo*, y esta no sería otra que “una ciencia racional del hombre y de la colectividad humana, que diese fundamento a una racionalidad de la acción social y política y a una técnica política racional” (Husserl, 2012, 4). Tal es el sentido que, según San Martín (1994), late *incipientemente* en los primeros textos de Husserl y es formulado *expresamente* a partir de la etapa de Friburgo, entendiendo la fenomenología como “una teoría de una racionalidad fuerte”, e insistiendo en que es, precisamente, la problemática *antropológica*, en su vertiente ética individual y colectiva, la que orienta toda la filosofía de Husserl hasta su culminación en *La crisis de las ciencias europeas* (1936). En esta misma clave interpretativa ha investigado Marcela Venebra *La reforma fenomenológica de la antropología* (2016) exigida por esta intrínseca y compleja relación entre fenomenología y antropología filosófica. Así, asumiendo esta perspectiva y aproximación general a la filosofía de Husserl, me apoyaré, entre otros, en los ya clásicos estudios de Ulrich Melle, cuyos títulos resultan lo suficientemente expresivos, “From Reason to Love” (2002) o “Husserl’s personalist ethics” (2007), así como en los recientes manuscritos de trabajo publicados en 2014 en el tomo XLII de *Husserliana* editados por Rochus Sowa y Thomas Vongehr, quienes enfatizan en su “Introducción” a dicho volumen (cfr. 2014, XCVII s.) el tránsito hacia una ética basada en “una ontología de la persona y de las personalidades de segundo orden” (*in einer Ontologie der Person und der Personalitäten höherer Stufe*). Del mismo modo, he de destacar los estudios que en esta misma línea han ido apareciendo en los últimos años en el ámbito hispanohablante,

tales como los publicados por Roberto Walton (2003), Julia Iribarne (2007), Agustín Serrano (2011), Mariano Crespo (2012; 2013), Javier San Martín (2015), Rosemary Rizo-Patrón (2015), Mariana Chu (2015), Rubén Sánchez (2015), Ignacio Quepons (2016; 2019) y, sobre todo, el estudio de Urbano Ferrer y Sergio Sánchez Migallón titulado *La ética de Edmund Husserl* (2011; reeditado en 2018), que podría considerarse a este respecto, si se me permite la expresión, el “manual básico” e indispensable sobre esta temática escrito en nuestro idioma. En todos ellos me apoyaré en esta tercera y última parte de mi investigación, insistiendo, como vemos, en la actualidad de estas problemáticas.

En el último capítulo retomaré un concepto clave en la ética orteguiana, como es el de “vocación”, mostrando cómo este va cobrando, igualmente, un papel cada vez más relevante en la propuesta ética de Husserl. Al hilo de estos análisis mostraré la relación de este concepto con el de “profesión”, entendida por nuestros filósofos como un “proyecto de vida” o de “regulación global” de nuestra existencia. Lo interesante de esta investigación es que nos permitiría analizar, por un lado, los valores que cada profesión encarna y realiza (o aspira a realizar), así como las *preferencias* –en el sentido preciso que esta noción adquiere en el planteamiento de nuestros filósofos– que son puestas en juego por cada persona en la *elección de una profesión*. Estos temas, generalmente olvidados por la tradición filosófica, cobran una relevancia central en los escritos orteguianos y husserlianos, y a ellos dedicaré las últimas páginas de mi investigación. De entre todas las profesiones y “carreras”, nuestros autores insistirán, cada uno a su modo, en la importancia de la filosofía como *vocación de una auténtica humanidad*, tema con el que concluiré mi trabajo, y que nos mostrará, como veremos, la intrínseca relación de las propuestas ético-prácticas de Husserl y Ortega.

Es posible que tal variedad temática pueda parecer, en principio, arbitraria, incluso inconexa, pero lo cierto es que, en realidad, todas ellas guardan una íntima e intrínseca relación. Así, por ceñirme al último núcleo temático apuntado, la pregunta por el sentido de la filosofía como “vocación” y “profesión”, esta no es, en el caso de Husserl y Ortega, sino la pregunta por *el sentido de una auténtica humanidad*. Es decir, se trataría en ella de una ampliación al plano colectivo de lo que, en principio, parecería ser una decisión individual, como es la elección de una profesión –la filosofía. En este tercer capítulo recuperaré algunas ideas expuestas en algunos trabajos elaborados en los últimos años, tales como la “Nota introductoria” (2018) a la traducción del artículo de Husserl de 1923 titulado “La idea de una cultura filosófica. Su primera germinación en la filosofía griega”,

o las que tuve la oportunidad de exponer en la conferencia impartida en Tijuana en el XXXIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Filosofía de México celebrado en la Universidad de Baja California, cuyo título rezaba, precisamnte, “En torno al *limes* de Europa. Algunas reflexiones desde la fenomenología de Edmund Husserl, José Ortega y Gasset y Luis Villoro”. Todo ello, en fin, recuperando una vez más la llamada de Manuel Granell a contribuir, siempre en la medida de mis humildes posibilidades, a la constitución de lo que el filósofo ovetense transterrado entendió que era, o debía ser, *La vecindad humana*.

Si es cierto, pues, –y así lo creo–, como afirmo al inicio de mi investigación citando las palabras de Ortega, que “Toda idea o sentimiento humano viene siempre de otra idea o sentimiento nuestro o de otro hombre. No hay posible vacío. *Historia non facit saltum*”, debo insistir desde el comienzo en que el presente trabajo de investigación gira, en última instancia, en torno a una única idea o intuición: la necesidad de conjugar los *imperativos* que Husserl y Ortega consideraban *objetivos* –siendo para ambos la formulación categórica kantiana la máxima expresión de ellos– con los *imperativos* denominados *subjetivos, individuales y personales*. Tomados aisladamente, los primeros no rozan todavía lo que nuestros autores considerarán que es el núcleo más íntimo y decisivo de toda ética –la dimensión personal–; mientras que los segundos, despojados de todo carácter universal y de normatividad intersubjetiva, caerían en un no menos desdeñable subjetivismo relativista. Sin decidir ahora si Husserl y Ortega lograron ofrecernos una formulación coherente, rigurosa y sistemática de tal intuición, que es, a mi juicio, la que recorre toda su reflexión ética de principio a fin, creo que esta “intuición germinal”, por emplear otra expresión de Granell, podría quedar sintetizada en la noción de “imperativo biográfico” que encabeza y orienta mi investigación. Así, asumiendo plenamente las citadas palabras de Ortega, insisto desde el comienzo en que las ideas que expongo en las páginas siguientes proceden, de una u otra forma, de cuatro hombres muy concretos. Los dos primeros son, obviamente, Edmund Husserl y José Ortega y Gasset. Los segundos son José Lasaga y Javier San Martín. A ellos pertenece, pues, en gran medida, el posible mérito o valor que pueda tener esta investigación, y solo a mí los errores, imprecisiones y malinterpretaciones que en ella se hayan podido deslizar.

Respecto al modo de citación, como se habrá comprobado en las referencias precedentes, he optado por el sistema elaborado por la American Psychological Association (APA) –ejemplo: (Cerezo, 1984, 36)– para facilitar y aligerar la lectura del cuerpo textual principal, ofreciendo una lista bibliográfica detallada al final de mi

investigación con las obras citadas, sin que ello me impida, por lo demás, ofrecer explícitamente en nota al pie las referencias exactas que considere necesarias en el transcurso de mi exposición para explicar, detallar o ampliar el tema que esté abordando en cada ocasión. Las únicas excepciones serán las referencias a las *Obras completas* de Ortega y a la *Husserliana* en el caso de Husserl, ya que, como suele ser habitual en los estudios sobre estos autores, con el fin también de agilizar la lectura, las citaré indicando el tomo en números romanos seguido de la paginación exacta en arábigos. En el caso de Ortega tomaré como referencia, si no se indica lo contrario, la nueva edición de las *Obras completas* recogidas en los 10 volúmenes publicados en Madrid, Fundación José Ortega y Gasset/Taurus, 2004-2010. En el de Husserl, la edición citada será, si tampoco se indica lo contrario, la *Gesammelte Werke* recogida en la serie *Husserliana* iniciada en 1950 con la publicación de las *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge*, ed. de S. Strasser, The Hague, Martinus Nijhoff, en la que el último tomo publicado es el XLII, *Grenzprobleme der Phänomenologie. Analysen des Unbewusstseins und der Instinkte. Metaphysik. Späte Ethik (Texte aus dem Nachlass 1908 – 1937)*, ed. de Rochus Sowa & Thomas Vongehr, New York, Springer, 2014. Del mismo modo, haré referencia a las ediciones y traducciones españolas en el caso de estar disponibles, siendo, cuando no, de mi autoría las traducciones ofrecidas. Cuando exista traducción española, como, por ejemplo, en el caso de *La crisis de las ciencias europeas*, citaré primero la referencia alemana de *Husserliana* seguida de la edición española, así: (Hua VI, 15/60).

## **2. Conclusiones de la investigación**

Tal y como he comenzado advirtiendo, el título de mi tesis doctoral, *La ética fenomenológica de Husserl y Ortega. Del deber al imperativo biográfico*, encierra, en realidad, un complejo conjunto de tesis e hipótesis teóricas que se apoyan recíprocamente, de modo que mi tesis titular solo se sustenta y cobra pleno sentido en relación con estas restantes. Así, y aunque todas se apoyan recíprocamente, podemos dividir las tesis e hipótesis que he defendido en mi investigación en cuatro grandes grupos. En primer lugar, las referidas únicamente a la filosofía de Ortega y, dentro de estas, a su ética. En segundo lugar, las referidas exclusivamente a la filosofía de Husserl, con especial atención, también, a su ética. En tercer lugar, las dirigidas a la relación entre Ortega y Husserl, esto es, a la relación de Ortega con la fenomenología, en las que he intentado mostrar el

paralelismo, incluso la coincidencia de sus planteamientos, centrándome, sobre todo, en sus respectivas propuestas éticas. Finalmente, en cuarto lugar, he intentado articular mi tesis en torno a la idea del imperativo ético que he denominado “biográfico”, apoyándome tanto en los textos orteguianos y husserlianos como en los de otros autores, tales como Manuel Granell, Javier San Martín y José Lasaga, principales referentes de mi investigación. Esta última tesis es la que me ha servido de guía para interpretar los textos éticos de Husserl y Ortega, pero ella misma no está expresamente formulada en sus escritos, de ahí que, en rigor, deba distinguirse del resto de tesis e hipótesis defendidas.

Así, para hacer un balance general de los resultados de la investigación, se torna necesario exponer las conclusiones aisladamente, atendiendo, en primer lugar, a los distintos temas aludidos, para, en segundo lugar, extraer ya algunas conclusiones de conjunto. Puesto que en el transcurso de mi investigación he desarrollado por extenso cada una de las problemáticas anteriores, me limitaré en lo que sigue a esbozar una síntesis de los puntos que considero más relevantes.

En lo que al primer conjunto de temas y problemas se refiere, la interpretación de la filosofía orteguiana, y especialmente de su ética, he intentado mostrar que el debate contemporáneo en torno a esta cuestión es hartamente complejo, ya que existen distintas “lecturas de Ortega”, siendo algunas de ellas contradictorias e incompatibles entre sí. Tal es el caso, por ejemplo, de la lectura “historicista” defendida por Jesús M. Díaz Álvarez y Jorge Brioso y la lectura “fenomenológica” que he defendido aquí. Puesto que esta cuestión tiene consecuencias filosóficas de gran importancia, especialmente para la ética, resulta necesario abordarla con el máximo rigor posible. Así, una de las conclusiones de mi investigación ha sido que, salvo la reciente propuesta de San Martín (2015), carecíamos de un criterio metodológico mínimamente operativo para distinguir y discutir las distintas interpretaciones de la filosofía orteguiana, de ahí que haya intentado articular en el segundo capítulo una propuesta para tal fin. La distinción mínima entre el *genitivo objetivo* y el *genitivo subjetivo* de esta cuestión nos ofrece ya un primer criterio para deslindar las distintas “lecturas de Ortega”. Así, la tesis que he defendido a este respecto es que el *criterio filosófico objetivo* a la hora de calibrar la potencialidad de cada una de estas lecturas debiera ser la capacidad que cada una de ellas nos ofrezca para asumir, reintegrar y explicar las restantes. Me reafirmo, pues, en la conclusión de emplear expresamente la noción de *criterio filosófico objetivo* porque, como he argumentado en mi investigación, en primer lugar, estamos ocupándonos de Ortega *como filósofo*, no como político, sociólogo o periodista; y, en segundo lugar, *objetivo* en tanto que este

criterio no depende de una determinada toma de posición hermenéutica arbitraria, personal o guiada por intereses ajenos a los filosóficos, sino de la capacidad para dar cuenta de las tesis y conceptos que articulan el texto orteguiano. De acuerdo con este criterio, el puesto que cada una de estas lecturas ocupe en la *jerarquía hermenéutica* penderá del *objeto mismo*, es decir, será *objetiva* en tanto que vendrá determinada por el objeto mismo de estudio, que es el texto orteguiano, y no por criterios externos, subjetivos o psicológicos del intérprete –como podrían ser, por ejemplo, sus propios intereses filosófico-políticos. Así, por más que las siete lecturas de la ética de Ortega que he identificado y discutido en mi investigación resulten pertinentes, correctas y completamente válidas, ello no excluye ni imposibilita la existencia de una *jerarquía hermenéutica* entre ellas; siempre, insisto, desde un punto de vista *filosófico e inmanente al propio texto orteguiano*.

La conclusión extraída de esta primera problemática es que, efectivamente, como ha insistido San Martín, la fenomenología sería el esquema o paradigma fundamental en el que Ortega vierte sus fuentes e influencias, de ahí que podamos considerar que *la fenomenología es la filosofía de Ortega*. Esta primera tesis apunta ya, como vemos, al tercer grupo de problemas aludido –la relación de Ortega con la fenomenología–, pero antes de entrar en él, debemos exponer todavía una serie de tesis que se refieren exclusivamente a la filosofía de Ortega, especialmente a su ética, y son las siguientes: primero, que la Estimativa juega un papel central en la ética orteguiana; segundo, que la Estimativa es prácticamente incomprensible al margen de sus bases fenomenológicas; tercero, que, por tanto, la fenomenología juega un papel decisivo en la filosofía de Ortega, especialmente en su ética; cuarto, que esta, formulada e interpretada *figurativamente* – como ha sido usual hasta hoy– encierra tensiones y aporías conceptuales de muy difícil solución, lo cual afecta a nociones tan nucleares como las de “ética de la vocación”, “ética del ethos” o “ética de la razón vital”; quinto, que tales tensiones podrían resolverse al ser leídas fenomenológicamente desde su Estimativa; sexto, proponiendo, en suma, sintetizar la ética orteguiana bajo el rótulo de *imperativo biográfico*; octavo, propuesta que, a mi juicio, nos permitiría conservar la validez objetiva e intersubjetiva de los *imperativos objetivos* al tiempo que recoge y asume la dimensión afectiva y personal propia de los *imperativos subjetivos*.

Sin entrar, pues, en la relación explícita entre la ética de Husserl y la de Ortega – tercer conjunto de problemas–, advertimos ya cómo el debate mismo en torno a la interpretación de la filosofía orteguiana nos conduce al estudio de esta relación. Por ello,

para defender la tesis titular de mi investigación sobre *la ética fenomenológica de Husserl y Ortega*, debemos analizar, en primer lugar, si, efectivamente, la ética de Ortega es fenomenológica y, en segundo lugar, qué significa esto exactamente, es decir, qué relación guarda con la ética de Husserl. Adviértase que todo lo anterior presupone, aunque no se haya dicho expresamente, dos tesis básicas, a saber, que hay una ética tanto en la filosofía de Ortega como en la de Husserl. Aunque puedan parecer dos afirmaciones superficiales, no lo son en absoluto, puesto que, en lo que a Ortega se refiere, es sabido que nunca abordó el tema sistemáticamente, de ahí que no tengamos ningún escrito donde se nos ofrezca algo así como “su ética”. Por ello, otra de las conclusiones de mi investigación ha sido que, efectivamente, *hay una ética en Ortega*, y que esta se funda en la axiología que comenzó a elaborar a partir de 1916, cuya síntesis más lograda y técnicamente elaborada se nos ofrece en su *Discurso para la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas* de 1918, inédito hasta 2007, en el que me he apoyado para interpretar el conjunto de su obra. Es decir, que su ética, como afirmaba más arriba, queda indefectiblemente ligada a su Estimativa, y esta, a su vez, a la filosofía fenomenológica que Ortega fue elaborando desde 1913. Así, una vez más, desembocamos en el tercer conjunto de problemas, de ahí la importancia de estudiar a fondo la relación de Ortega con la fenomenología. Todo ello ha sido objeto de investigación de los nueve primeros capítulos, donde he discutido las interpretaciones más relevantes e influyentes de la filosofía orteguiana, especialmente de su ética, distinguiendo, como he apuntado ya, siete lecturas: la de Aranguren y algunos discípulos directos, como Marías y Huéscar, guiada por la “metafísica de la vida humana”; la *figurativa*, representada originalmente por Cerezo y Lasaga; la *fenomenológica*, elaborada por San Martín, y de la que podríamos encontrar un primer esbozo en Granell; la *hermenéutica*, defendida por intérpretes como Moratalla y Conill –cada uno desde coordenadas y tesis distintas–; la *historicista*, sostenida por Díaz Álvarez y Brioso; la *axiológica*, reivindicada en las últimas décadas por Sánchez Cámara; y la Estimativa, recuperada recientemente por Echeverría y García.

La conclusión aquí ha sido, tras revisar los trabajos que van desde Aranguren (1958) hasta nuestros días, que la Estimativa y la axiología fenomenológica que la sustenta, bases de su ética, ha sido una dimensión prácticamente ignorada entre los intérpretes –con las notables excepciones que señalo en mi trabajo–, ya que se han guiado, en lo esencial, por el planteamiento de Aranguren, quien ya minusvaloraba la cuestión de los valores en la ética orteguiana y, por supuesto, desconocía todo el trasfondo fenomenológico de su filosofía. En este sentido, la conclusión no puede ser otra que la necesidad de revisar y

discutir críticamente todas las lecturas de la ética orteguiana propuestas hasta ahora. Para tal fin, y esta es otra tesis de gran alcance, a la que he dedicado parte del capítulo quinto, sería Manuel Granell quien, junto con los desarrollos contemporáneos de San Martín, nos ofrecería la que considero que es la “hoja de ruta” más lograda para leer la ética orteguiana y articular un paradigma fenomenológico alternativo al establecido por Aranguren, Marías, Rodríguez Huéscar y los intérpretes contemporáneos que han seguido esta estela.

Tales son, pues, las conclusiones principales que podría extraer en relación con el primer tema citado, la interpretación de la ética orteguiana. Por ello, como he intentado mostrar a lo largo de mi investigación, la distinción clásica que suele hacerse de su filosofía entre la “primera” y la “segunda navegación”, así como las diversas divisiones históricas o periódicas generales, resultan insuficientes y deben ser muy matizadas, puesto que tales metáforas podrían valer para unos determinados aspectos de su trayectoria filosófica, pero no para otros, como es el caso, por ejemplo, de la fecha de 1929 en relación con su ética. Sin embargo, la mayor parte de los intérpretes clásicos y contemporáneos han procedido así, asumiendo esta idea de la “primera” y “segunda navegación”, lo que ha desembocado, como he intentado mostrar en mi investigación, en un recurrente *procronismo hermenéutico* consistente en leer los textos previos a 1929 desde las “categorías de la vida humana” esbozadas a partir de esa fecha, ignorando, así, la especificidad de los escritos previos, que Ortega consideraba, como he mostrado, del rango de *filosofía primera*. La conclusión aquí es, pues, que hablar *en general* de una “segunda navegación” a partir de 1929, en lugar de arrojar luz sobre la verdadera trayectoria ética orteguiana, oscurece fechas e hitos fundamentales, al tiempo que exalta otras de menor relevancia, sugiriendo, además, una *ruptura* y un *cambio de nivel filosófico* que, por los motivos desarrollados, no me parecen justificados. Y es que, como he intentado mostrar en mi investigación, si analizamos su ética y su antropología filosófica desde la Estimativa y la fenomenología de los valores que la sustenta, descubrimos que el hilo conductor que va de 1914-1923, pasando por 1929-1932, al tardío año de 1947, queda claramente formulado en torno a la tesis que he intentado explorar a fondo en mi trabajo, a saber, que “Cada hombre, cada pueblo, cada época es, antes que nada, *un cierto sistema de preferencias*, a cuyo servicio pone el resto de su ser. *La vida es siempre un jugarse la vida al naipe de unos ciertos valores*, y, por eso, toda vida tiene estilo —bueno o malo, personal o vulgar, creado originalmente o recibido del contorno (IX, 901; cursivas mías). Por ello he concluido proponiendo que, de hablar de una “segunda navegación” en su ética, quizás sea 1923 la fecha más significativa, año de

publicación de su último ensayo sistemático sobre Estimativa, y no 1929, insistiendo siempre en la esencial continuidad de su trayectoria filosófica, y especialmente de su ética.

Respecto al segundo conjunto de tesis e hipótesis, referidas a la ética de Husserl, aunque no ha sido ampliamente tratado en mi investigación, podemos concluir que, efectivamente, y en contra de lo que asumen buena parte de los intérpretes de Ortega, *existe una ética fenomenológica elaborada sistemáticamente por Husserl*. Esta tesis, por obvia que pueda parecer, exige todavía hoy ser puesta de relieve entre gran parte de la comunidad filosófica hispanohablante, y no solo entre muchos de los estudiosos de Ortega, ya que, como expongo en mi investigación, se sigue asumiendo tópicamente y dogmáticamente que Husserl nunca se ocupó de problemas “históricos” y, por tanto, que la ética y la “filosofía práctica” serían completamente ajenas a la fenomenología. Es verdad que los escritos más importantes de Husserl sobre ética, los tomos XXVIII, XXXVII y XLII, siguen todavía sin traducir al castellano, de ahí, quizás, las razones de tal “estado de la cuestión”. Con todo, no puedo dejar de subrayar que contamos con estudios y material bibliográfico más que suficiente, tanto en castellano como en lenguas más afines que el alemán, para superar tales prejuicios, lo cual me obliga a extraer la conclusión de que las deficiencias que padecemos en este campo se deben a motivos no estricta y exclusivamente filosóficos. En este sentido, y por más que no aporten gran novedad a los estudios sobre Husserl, creo que las páginas que dedico a la ética husserliana, donde me ocupo de los tomos citados, así como de otros escritos éticos, como los artículos de *Kaizo* o el importante ensayo sobre “La idea de una cultura filosófica”, pueden resultar de interés para superar los prejuicios citados. Si tuviese que destacar alguna “novedad” en esta parte de mi investigación, esta sería, tal vez, la puesta de manifiesto de que la trayectoria ética de Husserl desemboca, justamente, allí donde comienza la orteguiana. El tema de la profesión, de la ética como vida “auténtica” que cumple su “vocación” en los “valores personales”, guiada por el amor y la magnanimidad como motivos éticos, etc., aparecen ya en los primeros textos de Ortega, tal y como nos muestran, por ejemplo, *Meditaciones del Quijote* (1914) y el primer tomo de *El Espectador* (1916), y serán desarrollados, sobre todo el tema de la profesión, a partir de los años veinte y treinta. Por ello, que a partir de los años veinte Husserl termine reconduciendo su axiología formal a todos estos temas, no es una constatación menor. Esta relación ha sido estudiada, principalmente, por San Martín, a quien he seguido en mi investigación, incidiendo, en mi caso, en la relación que presento entre la axiología que

Husserl desarrolla en sus lecciones de 1908-1914 y la Estimativa orteguiana esbozada a partir de 1916. En este punto es de destacar el descubrimiento de que Ortega conocía indirectamente estas lecciones de Husserl, ya que, como Ignacio Quepons y yo constatamos en un seminario sobre esta temática en la Universidad de Veracruz, Ortega conocía y cita el estudio de Theodor Lessing sobre axiología, así como el plagio que Lessing, alumno de Husserl, hizo de las tesis de su maestro, tal y como nos informa Ullrich Melle en su edición de las lecciones de Husserl recogidas en el tomo XXVIII. La conclusión que extraigo, pues, del tratamiento que hago de estos materiales, así como de los citados estudios de Husserl sobre ética, es que deberían ser traducidos cuanto antes al castellano para poder ser discutidos con todo detalle en cursos y seminarios filosóficos, encuentros en los que los estudiosos de la ética orteguiana debiéramos participar activamente para ampliar el marco interpretativo instaurado por Aranguren y los citados discípulos directos –con la excepción, como ya he indicado, de Granell, y habría que incluir también a Fernando Vela, tal y como me hizo ver mi colega Alfonso García Madalena, quien me descubrió los ensayos de Vela recogidos en su libro *El futuro imperfecto*. Así, al igual que en el caso anterior, también aquí he analizado la ética de Husserl guiándome por la relación que esta guarda con los planteamientos de Ortega, de ahí que las conclusiones anteriores nos conduzcan nuevamente al tercer conjunto de tesis que he investigado en mi trabajo, esto es, a la relación entre la ética de ambos filósofos.

Respecto al tercer conjunto de tesis e hipótesis que he manejado, la central es, como ya he indicado, que Husserl y Ortega formulan sus propias propuestas éticas, por un lado, *contra el imperativo categórico kantiano*, ejemplo paradigmático de los imperativos que he denominado *objetivos*, y, por otro lado, *contra la ética hedonista-utilitarista*, paradigma de los imperativos *subjetivos*. Contra ambos o, mejor dicho, desde el diálogo crítico, y salvando lo que consideran correcto y valioso de cada una de estas propuestas clásicas, Husserl y Ortega nos ofrecen una ética que, a mi juicio, quedaría sintetizada en la expresión propuesta, *del deber al imperativo biográfico*. Tal es, efectivamente, el título de mi investigación, *La ética fenomenológica de Husserl y Ortega: del deber al imperativo biográfico*. Como se advierte, esta tesis titular presupone ya todo un conjunto de tesis e hipótesis que son, efectivamente, las expuestas en las páginas precedentes, referidas, por un lado, a la filosofía de Ortega y, por otro, a la de Husserl. Por ello, aunque ha sido en los últimos cuatro capítulos donde me he ocupado más directa y expresamente de la relación entre ambos fenomenólogos, investigando tanto las afinidades como las posibles discrepancias existentes en sus respectivos planteamientos éticos, el estudio de

esta relación exige, como advertía al comienzo, un análisis previo de sus respectivas propuestas éticas. La conclusión de esta comparación ha sido, una vez más, que, efectivamente, la filosofía orteguiana se enmarca en el paradigma fenomenológico, concretamente en el husserliano, y que la axiología que subyace a su ética resulta, por ello, prácticamente incomprensible al margen de su Estimativa, fundada, a su vez, en los presupuestos fenomenológicos husserlianos. Y, respecto a la ética husserliana, creo que esta encuentra en los textos de Ortega un magnífico complemento, puesto que el filósofo español nos ofrece multitud de análisis fenomenológicos “prácticos”, si queremos expresarlo así, que, ciertamente, no abundan en los escritos de Husserl, dedicados, más bien, a la elaboración técnica, precisa y sistemática de los conceptos. Por ello resulta tan interesante y fructífero conjugar ambas lecturas, puesto que Husserl nos ofrece la precisión y la sistematicidad de la que, ciertamente, carecen en muchas ocasiones los textos orteguianos, mientras que en estos últimos encontramos intuiciones y ejemplos de análisis concretos que son, en realidad, la “puesta en práctica” del método fenomenológico que Husserl no dejó de perfilar hasta el fin de sus días. La conclusión es, pues, que lo realmente interesante, al menos desde un punto de vista filosófico, no es analizar qué autor es más original o quién formuló antes tal o cual tesis, esto es, que no se trata de una mera cuestión de “fuentes” e “influencias”, sino de comprender que la filosofía de Ortega cobra pleno sentido y nos ofrece su versión más potente y original al ser leída, precisamente, en el marco fenomenológico que asumió en la temprana fecha de 1913, y que, análogamente, la fenomenología de Husserl encuentra en los ensayos del filósofo español algunas de sus más brillantes aplicaciones, al nivel, por ejemplo, de un Max Scheler. Investigar a fondo la relación entre las propuestas éticas de ambos filósofos sigue siendo una de las tareas pendientes de los estudiosos tanto de Ortega como de Husserl, de modo que, como afirmaba en las últimas líneas de mi trabajo, si la presente investigación aporta algunos avances en esa dirección, mi objetivo habrá sido felizmente cumplido.

Con todo, como ya he indicado, restarían por comentar una serie de conclusiones que, en rigor, no se limitan al quehacer interpretativo de los textos de los autores principales que he abordado en mi investigación, sino que, apoyándose en ellos, apunta en una dirección que nos permitiría trazar un programa de investigación de carácter más personal y, en cierto sentido, novedoso. Tal es el caso, por ejemplo, de la noción misma de “imperativo biográfico” que he intentado esbozar en el transcurso de mi investigación, cuya presentación más sistemática fue sintetizada –esquemáticamente– en el quinto

capítulo. La intuición de Ortega expuesta en *El tema de nuestro tiempo* referida a la “necesidad de completar los imperativos objetivos con los subjetivos” nos ofrece, como he intentado mostrar en mi trabajo, una de las ideas directrices para interpretar toda su ética, pero, al mismo tiempo, nos permite –y nos exige– emprender caminos y programas de investigación inexplorados por él mismo, y de los que algunos de sus discípulos más prominentes, como Manuel Granell, tomaron buena nota al sostener, como vimos, que “la realidad es tercera”. Así, otra de las conclusiones que extraigo de mi investigación es que obras como *La vecindad humana*, y la filosofía de Granell en general, su proyecto de una “Ethología”, ha de ser rescatada del olvido para ser leída y discutida como se merece. A esta tarea he dedicado ya, junto con mi colega Ignacio Quepons, un primer trabajo titulado, precisamente, “Manuel Granell: filósofo, discípulo y lector de Ortega. El camino fenomenológico de la Estimativa a la Ethología”, que, esperamos, pueda ser publicado pronto. También en esta tarea, como en todas las que he emprendido durante el transcurso de mi investigación, ha sido decisivo el apoyo y la orientación de Javier San Martín, cuyo entusiasmo en este proyecto nos llevó a ponernos en contacto con la hija de Manuel Granell, doña Elena Granell, quien, a su vez, nos agradeció nuestra labor y nos instó a editar y publicar materiales inéditos de su padre. A este proyecto espero poder dedicar algunos esfuerzos en los próximos tiempos. Esta es, efectivamente, una de las conclusiones más importantes que, a título personal, he extraído de mi tesis doctoral, y es que cuando se emprende un primer trabajo de investigación, de iniciación en la materia, como es el caso en este tipo de trabajos, intentando proceder del modo más honesto y riguroso posible, dentro, siempre, de las limitaciones que se nos imponen, tanto espacio-temporales como personales, la tarea se torna *infinita*, en el sentido más literal del término, de ahí que la fenomenología, en su versión orteguiana y husserliana, se nos presente todavía hoy como una mina de oro filosófica de la que queda mucho que extraer y, sobre todo, que aprender.

### 3. Bibliografía

#### Obras DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET

- ORTEGA Y GASSET, J. (1923), “Nuevos hechos, nuevas ideas. ¿Qué son los valores? Iniciación en la Estimativa” en *Revista de Occidente*, IV, pp. 39-70.
- (1975), *Phenomenology and Art*. New York: W. W. Norton & Company. Edición y traducción de Philip W Silver.
  - (1982), *Investigaciones psicológicas*. Madrid: Revista de Occidente / Alianza Editorial. Edición de Paulino Garagorri.
  - (1987), *La deshumanización del arte y otros ensayos de estética*. Madrid: Espasa Calpe. Edición de Valeriano Bozal.
  - (1996), *Meditación de nuestro tiempo. Las conferencias de Buenos Aires, 1916 y 1928*. Madrid: F.C.E. Edición de José Luis Molinuevo.
  - (2002), *El tema de nuestro tiempo*. Madrid: Tecnos. Edición de Domingo Hernández.
  - (2004-2010), *Obras completas*. Madrid: Taurus/ Fundación José Ortega y Gasset. 10 vols.
  - (2016), “Notas de trabajo sobre Estimativa. Primera parte” en *Revista de Estudios Orteguianos*, n. 32, pp. 5-54. Edición de Javier Echeverría y Dolores Sánchez.
  - (2016), “Notas de trabajo sobre Estimativa. Segunda parte” en *Revista de Estudios Orteguianos*, n. 33, pp. 7-25. Edición de Javier Echeverría y Dolores Sánchez.
  - (2017), “Notas de trabajo sobre Estimativa. Tercera parte” en *Revista de Estudios Orteguianos*, n 35, pp. 7-36. Edición de Javier Echeverría y Dolores Sánchez.
  - Manuscrito B-13/2 digitalizado y archivado en la Fundación Ortega.

#### OBRAS DE EDMUND HUSSERL

- HUSSERL, E. (1923), “Die Idee einer philosophischen Kultur. Ihr erstes Aufkeimen in der griechischen Philosophie” en *Japanisch-deutsche Zeitschrift für Wissenschaft und Technik*, Lübeck, pp. 45-51. Traducción española de Noé Expósito, “La idea de una cultura filosófica. Su primera germinación en la filosofía griega” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 15, 2018, pp. 207-218.
- (1956), Husserliana VII, *Erste Philosophie (1923/24). Erster Teil: Kritische Ideengeschichte*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Rudolf Boehm.
  - (1959), Husserliana VIII, *Erste Philosophie (1923/24). Zweiter Teil: Theorie der phänomenologischen Reduktion*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Rudolf Boehm.
  - (1968), Husserliana IX, *Phänomenologische Psychologie. Vorlesungen Sommersemester. 1925*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Walter Biemel.
  - (1973), Husserliana I, *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Sebastian Strasser. Traducciones españolas de Mario A. Presas, *Meditaciones cartesianas*. Madrid: Paulianas y Tecnos, 1979 y 1986; y de José Gaos y Miguel García-Baró, México: FCE, 2004.

- (1973), Husserliana XIII, *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass. Erster Teil. 1905-1920*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Iso Kern.
- (1973), Husserliana XIV, *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass. Zweiter Teil. 1921-28*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Iso Kern.
- (1973), Husserliana XV, *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass. Dritter Teil. 1929-35*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Iso Kern.
- (1974), Husserliana XVII, *Formale und Transzendente Logik. Versuch einer Kritik der logischen Vernunft*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Paul Janssen. Traducción española de Luis Villoro, *Lógica formal y lógica trascendental. Ensayo de una crítica de la razón lógica*. México: UNA, 1962. Preparación de la segunda edición por Antonio Ziri3n en 2009.
- (1976), Husserliana III/1, *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Erstes Buch: Allgemeine Einführung in die reine Phänomenologie*. Edited by Karl Schuhmann. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Karl Schuhmann. Traducción española de José Gaos, *Ideas relativas a una fenomenología pura y a una filosofía fenomenológica*. Libro primero: *Introducción general a la fenomenología pura*. México: FCE, 1949; nueva edición y refundición integral de la traducción por Antonio Ziri3n, México: FCE, 2013.
- (1976), Husserliana. VI, *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie. Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Walter Biemel. Traducción española de Julia Iribarne, *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- (1980), Husserliana XXIII, *Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung. Zur Phänomenologie der anschaulichen Vergegenwärtigungen. Texte aus dem Nachlass (1898-1925)*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Eduard Marbach.
- (1984), Husserliana XXIV, *Einleitung in die Logik und Erkenntnistheorie*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. Edición de Ullrich Melle.
- (1987), Husserliana XXV, *Aufsätze und Vorträge (1911-1921)*. Dordrecht/Boston/Londres: Kluwer Academic Publishers. Edición de Thomas Nenon y Hans-Rainer Sepp.
- (1987), “El espíritu común (*Gemeingeist*) I y II” en *Thémata. Revista de Filosofía*, n. 4, pp. 131-158. Traducción de César Moreno [se trata de los textos contenidos en Husserliana XIV, *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass. Zweiter Teil. 1921-28*, ed. cit., pp. 165-204].
- (1988), Husserliana XXVIII, *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre. 1908-1914*. The Hague: Kluwer Academic Publishers. Edición de Ullrich Melle.
- (1991), Husserliana IV, *Ideen zur einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Zweites Buch: Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution*. The Hague: Martinus Nijhoff. Edición de Marly Biemel. Traducción española de Antonio Ziri3n, *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro Segundo: Investigaciones fenomenológicas sobre la constitución*. México: UNAM, 1997; reeditado en 2005 en UNAM-FCE.
- (1992), Husserliana XXIX, *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie. Ergänzungsband. Texte aus dem Nachlass 1934-1937*. The Hague: Kluwer Academic Publishers. Edición de Reinhold N. Smid.

- (1997), “Wert des Lebens. Wert der Welt. Sittlichkeit (Tugend) und Glückseligkeit <Februar 1923>” en *Husserl Studies*, vol. 13, n.3, Kluwer Academic Publishers, pp. 201-235. Edición de Ullrich Melle. Traducción de Julia Iribarne, “Valor de la vida. Valor del mundo. Moralidad (virtud) y felicidad <Febrero de 1923>” en *Acta fenomenológica latinoamericana*, III, 2009, pp. 789-821.
- (2000), *Londoner Vorträge* en *Husserl Studies*, n. 16, pp. 183-254. Edición de Berndt Goossens. Traducción española de Ramsés Sánchez Soberano, *Las conferencias de Londres*, Salamanca: Sígueme, 2012.
- (2002), *Renovación del hombre y la cultura. Cinco ensayos*. Barcelona – México: Anthropos-UAM. Reedición en 2012 en Colección Siglo Clave. Traducción de Agustín Serrano de Haro [textos contenidos en *Husserliana XXVII, Aufsätze und Vorträge (1922-1937)*, ed. cit., pp. 3-94].
- (2003), *Husserliana XXXV, Einleitung in die Philosophie. Vorlesungen 1922/23*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. Edición de Berndt Goossens.
- (2004), *Husserliana XXXVII, Einleitung in die Ethik. Vorlesungen Sommersemester 1920 und 1924*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. Edición de Henning Peucker.
- (2012), *Materialien* de *Husserliana*, Band 9, *Einleitung in die Philosophie. Vorlesungen 1916-1920*. Dordrecht: Springer. Edición de Hanne Jacobs.
- (2014), *Husserliana XLII, Grenzprobleme der Phänomenologie. Analysen des Unbewusstseins und der Instinkte, Metaphysik, Späte Ethik. Texte aus dem Nachlass 1908 – 1937*. New York: Springer. Edición de Rochus Sowa y Thomas Vongehr.

#### BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- ABELLÁN, J. L. (1978), *Panorama de la filosofía española actual*, Madrid: Espasa.
- ACEVEDO, J. (2015), *Ortega y Gasset. ¿Qué significa vivir humanamente?* Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- ADORNO, T. W. (1951), *Minima Moralia. Reflexionen aus dem beschädigten Leben*. Berlin/Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- ARANGUREN, J. L. (1958), *La ética de Ortega*. Madrid: Taurus. 3ª ed. de 1966.
- BASTIDA FREIJEDO, A. (2005), “Salvación y elegancia de la vida. La Metafísica ética de José Ortega y Gasset”, en Llano Alonso, F. H.; Castro Sáenz, A. (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Madrid: Tébar, pp. 55-108.
- FERNÁNDEZ BEITES, P. (2012), “Razón afectiva y valores: más allá del subjetivismo y el objetivismo” en *Anuario Filosófico*, 45/1, pp. 33-67.
- BENAVIDES, M. (1988), *De la ameba al monstruo propicio: Raíces naturalistas del pensamiento de Ortega y Gasset*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- BERGES, C. (1983), “Stendhal, Ortega y el amor” en *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, n. 438-439, p. 5.
- BOZAL, V. (1987), “Prólogo” en Ortega y Gasset, J., *La deshumanización del arte y otros ensayos de estética*. Madrid: Espasa Calpe. Edición de Valeriano Bozal, pp. 9-41.

- (1996), *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas II*. Madrid: Visor.
- BRUZINA, R. (2005), *Edmund Husserl and Eugen Fink: Beginnings and Ends in Phenomenology, 1928-1938*, New Haven, London: Yale University Press.
- CABRERA, C. (2015), “Amor y moralidad en la ética tardía de Husserl” en *Ideas, revista de filosofía moderna y contemporánea*, pp. 45-69.
- (2017), “La apropiación husserliana del Imperativo Categórico” en *Areté: revista de filosofía*, vol. 29, n. 1, pp. 29-58
- (2017), “Husserl y la ética de la virtud” en *Contrastes: revista internacional de filosofía*, vol. 22, n. 2, pp. 59-75.
- (2019), “Acerca de la normatividad del amor y el alcance universal del amor al prójimo en Husserl” en *Ideas y Valores: revista colombiana de filosofía*, vol. 68, n. 169, pp. 109-132.
- CAMUS, A. (1995), *El mito de Sísifo*. Madrid: Alianza. Traducción de Luis Echávarri.
- CEREZO, P. (1984), *La voluntad de aventura: aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*. Barcelona: Ariel.
- (2011), *José Ortega y Gasset y la razón práctica*. Madrid: Biblioteca Nueva/Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.
- CHU, M. (2006), reseña de Edmund Husserl: *Einleitung in die Ethik. Vorlesungen Sommersemester (1920/1924)*, en *Areté. Revista de Filosofía*, vol. XVIII, n. 1, pp. 181-193
- (2013), “La objetividad de los valores en Husserl y Scheler. Una disputa fenomenológica” en *Investigaciones Fenomenológicas*, vol. Monográfico 4/II, Razón y vida, pp. 279-293.
- (2015), “El camino del filósofo. Husserl y el sentido de la ética” en *Investigaciones Fenomenológicas*, vol. Monográfico 6 / *Escritos de Filosofía-Segunda Serie*, n. 3, pp. 29-50.
- CONDE SOTO, F. (2013), “Una discusión de algunos aspectos de la ética de Edmund Husserl en las «Lecciones sobre ética y teoría del valor» (1908-1914): axiología formal, el carácter objetivante de los actos valorativos y la noción de cumplimiento en el terreno de lo práctico” en *Convivium. Revista de filosofía*, n. 26, pp. 73-92.
- CONILL, J. (1991), *El enigma del animal fantástico*. Madrid: Tecnos.
- (1997), *El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración*. Madrid: Tecnos.
- (2003), “Razón experiencial y ética metafísica en Ortega y Gasset” en *Revista de Estudios Orteguianos*, n. 7, pp. 95-117.
- (2006), *Ética Hermenéutica. Crítica desde la facticidad*. Madrid: Tecnos.
- (2012), “La superación del naturalismo en Ortega y Gasset” en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, n. 46, pp. 167-192.
- (2019), *Intimidad corporal y persona humana. De Nietzsche a Ortega y Zubiri*. Madrid: Tecnos.
- CRESPO, M. (2012), “El amor como motivo ético en la fenomenología de Husserl” en *Anuario Filosófico*, vol. 45, n. 1, pp. 15-32.
- (2013), *El valor ético de la afectividad. Estudios de ética fenomenológica*. Chile: Universidad Católica de Chile.

- (2017), “Toward an A Priori *Gefühlsmoral*: Husserl's Critique of Hume's Theory of Moral Sentiments” en R. Walton, S. Taguchi, R. Rubio (eds.), *Perception, Affectivity, and Volition in Husserl's Phenomenology*, Cham: Phaenomenologica 222, Springer, pp. 97-112.
- DÍAZ ÁLVAREZ, J. M. (2003), *Husserl y la historia. Hacia la función práctica de la fenomenología*. Madrid: UNED.
- (2010), “Husserl a la altura de los tiempos. Apuntes incompletos para una historia de su recepción en la España contemporánea” en *Boletín de Estudios de Filosofía y Cultura* V. Calanda: Ayuntamiento, pp. 105-122.
  - (2011), “El héroe realista como modelo moral. Algunas consideraciones sobre la ética de Ortega y Gasset” en Javier San Martín y José Lasaga (eds.), *Ortega en circunstancia. Una filosofía del siglo XX para el siglo XXI*. Madrid: Biblioteca Nueva/ Fundación JoséOrtega y Gasset, pp. 143-170.
  - (2013), “Cuestión de libertad. Ética y filosofía política” en Zamora Bonilla, J. (ed.), *Guía Comares de Ortega y Gasset*. Granada: Comares, pp. 251-286.
- DÍAZ ÁLVAREZ, J. M. y Brioso, J. (2015), “Esperar lo inesperado: Algunas reflexiones sobre la contingencia a partir de la obra de Antonio Rodríguez Huéscar y José Ortega y Gasset” en *Bajo palabra. Revista de filosofía*. II Época. No. 11. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 117-147.
- (2018), “El filósofo y sus filosofías. Ortega, la fenomenología y algo más” en José Lasaga y Jesús M. Díaz Álvarez (eds.), *La razón y la vida. Escritos en homenaje a Javier San Martín*. Madrid: Trotta, pp. 373-386.
- DOMINGO MORATALLA, T. (2005), “José Ortega y Gasset en la fenomenología hermenéutica: la experiencia de la traducción como paradigma hermenéutico” en Higinio Llano-Alonso, F. y Castro Sáenz, A. (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*. Madrid: Editorial Tébar, pp. 373-410.
- (2016), “Bioética hermenéutica” en José Ferrer, J; Alberto Lecaros, J; Molins Mota, R. (eds.), *Bioética: el pluralismo de la fundamentación*. Madrid: Universidad de Comillas, pp. 267-302.
  - (2018), “En la escuela de la fenomenología hermenéutica y de la crítica. ¿Qué antropología filosófica?” en Lasaga Medina, J. y Díaz Álvarez, J. M. (eds.), *La razón y la vida. Escritos en homenaje a Javier San Martín*, ed. cit., pp. 85-93.
- DONOHUE, J. (2016), *Husserl on Ethics and Intersubjectivity: From Static to Genetic Phenomenology*. University of Toronto Press.
- DRUMMOND, J. J. (1995), “Moral objectivity: Husserl's sentiments of understanding” en *Husserl Studies* n.12, pp. 165-183.
- (2005), “Self, Other, and Moral Obligation” en *Philosophy Today*, vol. 49, Issue Supplement, pp. 39-47.
  - (2008), “Moral phenomenology and moral intentionality” en *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, vol. 7, n.1, pp. 35-49.
- DURÁN, M. (1956), “Dos filósofos de la simpatía y el amor: Ortega y Scheler” en *La Torre: Revista de la Universidad de Puerto Rico*, n. 15-16, pp. 103-118.
- (1996), “Ortega y von Uexküll: de la biología a la razón vital” en *Revista canadiense de estudios hispánicos*, vol. 21, n. 1., pp. 101-116.

- ECHEVERRÍA, J. y GARCÍA, S. (2017), “La Estimativa de Ortega y sus circunstancias” en *Revista de Estudios Orteguianos*, n. 34, pp. 81-115.
- EMBREE, L. y JUNG, H. Y. (2016), *Political Phenomenology. Essays in Memory of Petee Jung*. Switzerland: Springer.
- EMBREE, L. (2017), *Análisis reflexivo. Una primera introducción a la investigación fenomenológica*. Bucarest: Zeta Books.
- ESTEBAN, J. E. (2012), “Vida, perspectiva y metafísica: Antonio Rodríguez Huéscar y José Ortega y Gasset” en *Bajo palabra. Revista de filosofía*, Época 2, n. 7, pp. 455-467.
- (2014), “Analítica de la vida humana: apuntes sobre la filosofía de Antonio Rodríguez Huéscar” en *Revista de Hispanismo Filosófico*, n. 19, pp. 55-69.
- EXPÓSITO, N. (2015), *José Ortega y Gasset: una meditación de la libertad*. Trabajo Fin de Máster inédito.
- (2016), “El método fenomenológico en los Seminarios de Zollikon de Martin Heidegger” en *Differenz. Revista Internacional de Estudios Heideggerianos y sus derivas contemporáneas*, n. 2, pp. 35-49.
- (2016), “Para una lectura fenomenológica de nuestro tiempo a partir de José Ortega y Gasset” en *Lecturas de nuestro tiempo. Revista de aproximaciones filosóficas al presente*, n. 1, pp. 45-58.
- (2017), “Husserl, Heidegger y la fenomenología. Algunas reflexiones críticas a propósito de “Ser y tiempo de Martin Heidegger. Un comentario fenomenológico” en *Differenz. Revista internacional de estudios heideggerianos y sus derivas contemporáneas*, n. 3, pp. 57-81.
- (2017), “La dialéctica platónica en la fenomenología del materialismo histórico del primer Marcuse (1928-1933)” en *Differenz: Revista Internacional de Estudios Heideggerianos y sus Derivas Contemporáneas*, n. 3, pp. 83-103
- (2018), “Vocación, vida auténtica y estados de ánimo: una meditación antropológica a partir de José Ortega y Gasset” en Rodríguez, L. P. (ed.), *Patologías de la existencia. Enfoques filosóficos-antropológicos*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 327-338.
- (2018), “Nota introductoria a la traducción de «La idea de una cultura filosófica. Su primera germinación en la filosofía griega» de Edmund Husserl”, en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 15, pp. 187-205.
- (2018), “Análisis genético del Análisis Reflexivo. Para un re-encuentro fenomenológico: Lester Embree, Javier San Martín, Ludwig Landgrebe y José Ortega y Gasset” en *Investigaciones Fenomenológicas*, vol. Monográfico 7, pp. 257-279.
- (2019), “Teoría crítica y fenomenología: ¿una síntesis necesaria? Bases fenomenológicas para una revisión crítica del proyecto filosófico del primer Marcuse” en *Enrahonar. An International Journal of Theoretical and Practical Reason*, n. 62, pp. 117-143.
- FERRATER MORA, J. (1958), *Ortega y Gasset. Etapas de una filosofía*. Barcelona: Seix Barral.
- FERREIRO LAVEDÁN, M. I. (2005), “El amor por lo distinto en la obra de Ortega y Gasset” en *Revista bimestral de pensamiento*, n. 133, pp. 181-202.
- FERRER, U. (2008), *La trayectoria fenomenológica de Edmund Husserl*. Pamplona: EUNSA.

- FERRER, U. y SÁNCHEZ MIGALLÓN, S. (2011), *La ética de Edmund Husserl*. Sevilla: Themata-Plaza y Valdés (2ª ed. de 2018).
- FERRER, U. y CRESPO, M. (2016), *Die Person im Kontext von Moral und Sozialität. Studien zur frühen phänomenologischen Ethik*, Ad Fontes. Studien zur frühen Phänomenologie, Band 4, Nordhausen: Traugott Bautz GmbH.
- FERNÁNDEZ de la MORA, G. (1961), *Ortega y el 98*. Madrid: Rial.
- FINK, E. (1934), “Was will die Phänomenologie Edmund Husserls? Die phänomenologische Grundlegungsidee”, en *Die Tatwelt* 10, pp. 15-32; recogido posteriormente en sus *Studien zur Phänomenologie*. La Haya: Martinus Nijhoff, 1966, pp. 157- 178. Existe traducción española de Raúl Utirriño Montes en *Diálogos*, n. 6, 1990, pp. 167-184.
- (1956), “El problema del modo de ser de la comunidad humana” en *La Torre. Revista general de la Universidad de Puerto Rico*. No. 15-16. San Juan: Universidad de Puerto Rico, pp. 501-524.
- GAETE, A. (1961), “Vocación y autenticidad” en *Revista de filosofía*, vol. 8, n. 2-3, pp. 85-112.
- (1962), *El sistema maduro de Ortega*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora.
- GAOS, J. (1992), *Obras completas*. Tomo IX. México: UNAM.
- GARCÍA ASTRADA, A. (1961), *El pensamiento de Ortega y Gasset*. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- GARCÍA-BARÓ, M. (1997), *Edmund Husserl (1859-1938)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- (1999), *Vida y Mundo. La Práctica de la Fenomenología*. Madrid: Trotta.
- (2006), “La filosofía de la religión como filosofía primera” en *Daimon. Revista de filosofía*, n. 39, pp. 29-39.
- GARAGORRI, P. (1972), *Unamuno y Ortega*. Madrid: Salvat /Alianza.
- GARCÍA ALONSO, R. (1997), *El naufragio ilusionado. La estética de José Ortega y Gasset*. Madrid: Siglo XXI.
- GARCÍA CASANOVA, J. F. (1993), *Ontología y sociología en Ortega y Gasset*, Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA MORENTE, M. (1938), *Lecciones preliminares de filosofía*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- GIBU, R. (2015), “En torno a la esencia del poder. Un estudio comparativo entre Max Scheler y José Ortega y Gasset” en *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, vol. 57, n. 163, pp. 125-153.
- GONZÁLEZ-SANDOVAL, J. (1996), “La intuición en el pensamiento de Ortega” en *Contrastes: revista internacional de filosofía*, n.1, pp. 107-124.
- (2008), *La mirada de El Espectador. Conocimiento y método en Ortega*. Murcia: Isabor.
- (2011), “Sobre el amor en Ortega” en *Revista de estudios orteguianos*, n. 22, pp. 197-228.
- GRACIA, D. (2011), *La cuestión del valor*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Discurso de ingreso.

- GRANELL, M. (1949), *Lógica Moderna*. Madrid: Revista de Occidente.
- (1959), *Ortega y su filosofía*. Madrid: Revista de Occidente.
  - (1959), *El humanismo como responsabilidad*. Madrid: Taurus.
  - (1969), *La vecindad humana. Fundamentación de la Ethología*. Madrid: Revista de Occidente.
  - (1977), *Ethología y existencia*. Caracas: Equinoccio.
  - (1983), *Humanismo integral (Antología filosófica)*. Gijón: Noega.
  - (1987), “Introducción” en Ortega y Gasset, J., *El tema de nuestro tiempo*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 9-41. Reeditado en 2010, pp. 9-56.
  - (2008), *Obras*, Fundación Manuel Granell, edición digital: <http://www.fundacionmanuelgranell.com/manuelGranell.swf> [visitado por última vez el 21.5.2019].
- GÜNTER, F. (2000), *Martin Heidegger: Phänomenologie der Freiheit*. Weinheim: Beltz Athenäum.
- GUTIÉRREZ SIMÓN, R. (2015), “Sobre la interpretación del concepto orteguiano de «vocación»” en *Revista de Estudios Orteguianos*, n. 31, pp. 115-139.
- (2016), “Dimensiones del cuerpo y conocimiento moral en Ortega y Gasset” en *Azafra: revista de filosofía*, n. 18, pp. 227-244.
  - (2016), “Los límites del sujeto y la libertad en Ortega y Gasset” en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, n. 69, pp. 109-123.
- HARO HONRUBIA, A. de (2018), “La teoría del amor en el pensamiento de Ortega a la altura de 1914. Claves ético-filosóficas y antropológicas de «Meditaciones del Quijote»” en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, vol. 35, n. 1, pp. 175-204.
- HART, J. (1990), “Axiology as the Form of Purity of Heart: A Reading Husserliana XXVIII” en *Philosophy Today*, vol. 34, n. 3, pp. 206-221.
- (1992), “The rationality of culture and the culture of rationality: Some Husserlian proposals” en *Philosophy East and West*, vol. 42, n. 4, pp. 643-664.
  - (2006) reseña de Edmund Husserl: *Einleitung in die Ethik: Vorlesungen Sommersemester 1920–1923* en *Husserl Studies*, n. 22, pp. 167-191.
- HEIDEGGER, M. (2000), *Carta sobre el humanismo*. Madrid: Alianza. Edición y traducción de Helena Cortés y Arturo Leyte.
- (2006), *Prolegómenos para una historia del concepto de tiempo*. Madrid: Alianza. Traducción de Jaime Aspiunza Elguezabal.
  - (2007), *El ser y el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de José Gaos.
- HERRMANN, F-W von, (2000). *Hermeneutik und Reflexion: Der Begriff der Phänomenologie bei Heidegger und Husserl*. Fráncfort del Meno: Vittorio Klostermann.
- HOUSSET, E. (1997), *Personne et sujet selon Husserl*, París: Presses Universitaires.
- HOYOS VÁSQUEZ, G. (1998), “La ética fenomenológica” en Husserl, E.; Santos de Ilhau, R. E.; Held, K.; Hoyos Vásquez, G., *Filosofía Primera (1923-24). A propósito de Edmund Husserl y su obra*, v.1. Colombia: Norma, pp. 59-130.
- Rabanaque, L. R y Zirión, A. (eds.), *Horizonte y mundanidad: homenaje a Roberto Walton*. México D. F.: Red Utopía: Silla Vacía/Jitanjáfora, pp. 59-130.

- INGARDEN, R. (2017), *Introducción en la fenomenología de Edmund Husserl. Lecciones de Oslo 1967*. Madrid: Avarigani Editores. Traducción de Javier Palacios.
- INMAN FOX, E. (1984), “Revelaciones textuales sobre las ‘Meditaciones’ de Ortega” en *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, n. 455. Madrid: ARCE, p. 4.
- IRIBARNE, J. (2007), *De la ética a la metafísica: en la perspectiva del pensamiento de Edmund Husserl*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional/San Pablo.
- KERN, I. (1964), *Husserl und Kant: Eine Untersuchung über Husserls Verhältnis zu Kant und zum Neukantianismus*. Den Haag: Nijhoff.
- LAIÑ ENTRALGO, P. (1961), *Teoría y realidad del otro*. Madrid: Revista de Occidente. Reeditada en 1988 en Alianza.
- LANDGREBE, L. (1982), *Faktizität und Individuation. Studien zu Grundfragen der Phänomenologie*. Hamburg: Felix Meiner Verlag.
- (2017), “El problema de la teleología y de la corporalidad en la fenomenología y en el marxismo” en *Acta Mexicana de Fenomenología. Revista de investigación filosófica y científica*, n. 2, pp. 93-121. Traducción de Noé Expósito.
- LASAGA, J. (1991), *La consistencia del yo en el pensamiento de Ortega y Gasset*. Tesis Doctoral inédita.
- (1991), “Don Juan o el héroe del esfuerzo inútil: sobre el Don Juan de Ortega y Gasset” en *Revista de Occidente*, n. 120, pp. 108-126.
- (2006), *Figuras de la vida buena. (Ensayo sobre las ideas morales de Ortega y Gasset)*. Madrid: Enigma/ Fundación José Ortega y Gasset.
- (2010), “Notas sobre la antropología defectible en Ortega”, en San Martín, J. y Domingo Moratalla, T., *Las dimensiones de la vida humana: Ortega, Zubiri, Marías y Laín Entralgo*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 53-67.
- (2014), “La forma centauro en filosofía. Sobre la escritura filosófica orteguiana” en *SCIO. Revista de Filosofía*, n. 10, pp. 81-125.
- (2019), “Circunstancia contra vocación: el diálogo de Gaos con Ortega” en *Metafísica y Persona. Filosofía, conocimiento y vida*. Año 11. No. 21, pp. 11-36.
- “Crisis del héroe. (La dimensión ético-política de Meditaciones del Quijote)”. Ensayo inédito.
- LEE, NAM-IN (1993), *Edmund Husserls Phänomenologie der Instinkte*. Dordrecht: Kluwer.
- LÉVINAS, E. (2006), “Ética como Filosofía Primera” en *A Parte Rei: revista de filosofía*, n. 43, pp. 1-21. Traducción de Óscar Lorca Gómez.
- LOIDOLT, S. (2010), “Husserl und das Faktum der praktischen Vernunft: Anstoss und Herausforderung einer phänomenologischen Ethik der Person” en Ierna, C.; Jaccobs H.; Mattens, F. (eds.), *Philosophy, Phenomenology, Sciences*. Netherlands: Springer, pp. 483-503.
- (2011), “Ist Husserls Ethik späte Ethik existenzialistisch?” en *Journal Phänomenologie*, vol. 36, pp. 34-44.
- (2012), “The «Daimon» that Speaks Through Love: A Phenomenological Ethics of the Absolute Ought. Investigating Husserl’s Unpublished Ethical Writings” en Sanders M. y Wisnewski J.J (eds.), *Ethics and Phenomenology*. Lanham, Maryland: Lexington/Rowman and Littlefield, pp. 9-38.
- LEDESMA PASCAL, F. (2001), *Realidad y ser: un ensayo de fenomenología hermenéutica a propósito de Ortega*. Madrid: Editorial Complutense.

- LORDA, S. (2001), *La experiencia de alteridad en la fenomenología trascendental*. Madrid: Caparrós Editores.
- LORENZO ALQUÉZAR, R. (1999), *El concepto de creencia en Ortega y Gasset*. Tesis doctoral inédita.
- (2007), “Fenomenología de la creencia. La primera reflexión sobre el concepto de creencia en Ortega y Gasset” en *Studium: Revista de humanidades*, n. 13, pp. 141-170.
- MALEBRANCHE, N. (2009), *Acerca de la investigación de la verdad*. Salamanca: Sígueme. Traducción de Javier Martín Barinaga-Rementería
- MARCUSE, H. (2016), *Sobre Marx y Heidegger. Escritos filosóficos (1932-1933)*. Madrid: Biblioteca Nueva. Edición, traducción e introducción de José Manuel Romero Cuevas.
- MARÍAS, J. (1957), “Conciencia y realidad ejecutiva. La primera superación orteguiana de la fenomenología” en *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, n. 126, p. 3.
- (1959), *La Escuela de Madrid*. Buenos Aires: Emece Editores. Reeditado en 1960 en la editorial Revista de Occidente.
- (1960), *Ortega. I. Circunstancia y vocación*. Madrid: Revista de Occidente.
- (1982), “Prólogo” en Rodríguez Huéscar, A., *La innovación metafísica de Ortega: crítica y superación del idealismo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 9-13.
- (1983), *Ortega. II. Las trayectorias*. Madrid: Alianza.
- (1991), *Acera de Ortega*. Madrid: Espasa Calpe.
- MARX, W. (1986), *Ethos und Lebenswelt. Mitleidenkönnen als Maß*. Hamburg: Felix Meiner.
- MEGINO RODRÍGUEZ, C. (2016), “Ecos aristotélicos en la ética de Ortega” en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, n. 54, pp. 225-237.
- MELLE, U. (1988), “Einleitung des Herausgebers” en E. Husserl, *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre 1908-1914*. The Hague: Kluwer, pp. XIII-XLIX.
- (1988), “Die Phänomenologie Edmund Husserls als Philosophie der Letztbegründung und radikalen Selbstverantwortung”, en Sepp, H-R. (Hrsg.), *Edmund Husserl und die Phänomenologische Bewegung*. Freiburg-München: Alber, pp. 45-59.
- (1990), “Objektivierende und nicht-objektivierende Akte” en IJsseling S. (ed.), *Husserl-Ausgabe und Husserl-Forschung*. Dordrecht: Kluwer, pp. 35-49.
- (1991), “The Development of Husserl's Ethics” en *Etudes phénoménologiques*, vol. 7, n. 13, pp. 115-135.
- (2002), “Edmund Husserl: from reason to love” en Drummond JJ. y Embree L. (eds.), *Phenomenological approaches to moral philosophy: a handbook*. Dordrecht: Kluwer, pp. 229-248.
- (2007), “Husserl's personalist ethics” en *Husserl Studies* vol. 23, n. 1, pp. 1-15.
- MENÉNDEZ, R. (2016), “Camino de la razón vital. A propósito de la traducción de *Erlebnis* por Ortega y Gasset” en Sánchez, R. y García, S. (eds.), *Meditaciones sobre la filosofía de Ortega*. México: Universidad Veracruzana/Torres Asociados, pp. 95-116.

- MONTESÓ VENTURA, J. (2015), “Las fuentes orteguianas en su idea de «atención»” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 12, pp. 137-156.
- (2016), *La atención en el pensamiento de Ortega y Gasset*, Centre d’Estudis Antropològics, ACAF.
- (2017), “La atención como fenómeno de apertura cognoscitiva al mundo. Una aproximación fenomenológica” en *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, vol. XXII, n. 2, pp. 107-122.
- MORAN, D. (2014), “The Ego as Substrate of Habitualities: Edmund Husserl’s Phenomenology of the Habitual Self” en *Phenomenology and Mind*, vol. 6, pp. 27-47.
- (2016), “Defending the Transcendental Attitude: Husserl’s Concept of the Person and the Challenges of Naturalism” en *Phenomenology and Mind*, vol. 7, pp. 30-43.
- MORÓN ARROYO, C. (1968), *El sistema de Ortega y Gasset*. Madrid: Alcalá.
- MUGUERZA, J. (2002), “Semblanza de Antonio Rodríguez Huéscar” en Rodríguez Huéscar, A., *La innovación metafísica de Ortega: crítica y superación del idealismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 11-16.
- NENON, T. y Sepp, H-R. (1987), “Einleitung der Herausgeber” en Husserl, E., *Aufsätze und Vorträge. 1911-1921. Mit ergänzenden Texten*. Edición de Thomas Nenon y Hans Rainer Sepp. The Hague: Martinus Nijhoff, pp. XI-XXXIX.
- (1989), “Einleitung der Herausgeber” en Husserl, E., *Aufsätze und Vorträge. 1922-1937*. Edición de Thomas Nenon y Hans-Rainer Sepp. The Hague: Kluwer Academic Publishers, pp. IX-XXX.
- NENON, T. (1997), “Ethics between Tradition and a New Beginning” en *Research in Phenomenology*, vol. 27, n. 1, pp. 199-207.
- (2002), “Freedom, Responsibility and Self-awareness in Husserl” en Burt Hopkins, B. y Crowell, S. (eds.), *New Yearbook for Phenomenology and Phenomenological Philosophy*, vol. II. Londres: Routledge, pp. 1-21.
- (2003), “Husserl’s Conception of Reason as Authenticity” en *Philosophy Today*, vol. 47, pp. 63-70.
- OBSIEGER, B. (2017), “Husserlian Ethics” (2017) [disponible en [https://www.academia.edu/39724308/Husserlian\\_Ethics](https://www.academia.edu/39724308/Husserlian_Ethics) (consultado por última vez el 1 de agosto de 2019)].
- ORRINGER, N. (1979), *Ortega y sus fuentes germánicas*. Madrid: Gredos.
- (2001) “La crítica de Ortega a Husserl y a Heidegger. La influencia de Georg Misch” en *Revista de estudios orteguianos*, n. 3, pp. 147-166.
- PADILLA, Hugo (1964), *Ideas axiológicas en las primeras obras de Husserl*. Tesis doctoral editada y publicada en 2006 por Antonio Zirió en Morelia: Jitanjáfora.
- PADILLA, Juan (2007), *Ortega y Gasset en continuidad. Sobre la Escuela de Madrid*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PALACIOS, F. J. (1996), *La idea de la axiología formal en las lecciones de Ética y Teoría del valor de Edmund Husserl*. Tesis doctoral inédita.
- PALACIOS, J. M. (2008), *Bondad moral e inteligencia ética. Nueve ensayos de la ética de los valores*. Madrid: Encuentro.

- PAREDES MARTÍN, M. C. (1993), “Una vuelta mundana a las cosas: prólogo a veinte años de caza mayor” en *Revista de Occidente*, n. 144, pp. 138-153.
- PARRAS FERRERA, J. A. (2013), *Ortega y Gasset y el relativismo ético*. Tesis Doctoral [disponible en e-espacio: <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:Filosofia-Japarra>].
- (2015) “Ética vital en Ortega y Gasset” en *Éndoxa. Series Filosóficas*, n. 36, pp. 213-250.
- PEUCKER, H. (2004), “Einleitung des Herausgebers” en Husserl, E., *Einleitung in die Ethik. Vorlesungen Sommersemester 1920 und 1924*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. Edición de Henning Peucker, pp. XIII-XLV.
- (2007), “Husserl’s Critique of Kant’s Ethics” en *Journal of the History of Philosophy*, v. XLV, n. 2, pp. 309-319.
- (2008), “From logic to the person: An introduction to edmund husserl's ethics” en *The Review of Metaphysics*, n. 62, pp. 307- 325.
- POMMIER, E. (2016), “Aportes de la fenomenología de Husserl a la filosofía moral” en *Revista pensamiento político*, n. 7, pp. 111-127.
- PERIS SUAY, Á. (2006), “La ética de Ortega y Gasset: ilusión, autenticidad y valores” en *Anales valentinos: revista de filosofía y teología*, año 32, n. 64, pp. 315-369.
- QUEPONS, N. (2012), “Intencionalidad de horizonte y reducción trascendental en la fenomenología de Husserl” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 9, pp. 269-289.
- (2014), “El temple de ánimo como horizonte de la reflexión: autoexamen, decisión y consideración emotiva” en *Revista Valenciana, estudios de filosofía y letras*, n. 13, pp. 83-111.
- (2015), “Apercepción de valor y tonalidad afectiva: Problemas de la fenomenología husserliana de los sentimientos” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 12, pp. 157-183.
- (2016), “La fenomenología de los temples de ánimo en el legado inédito de Husserl. Notas para su sistematización” en *Enrahonar: an international journal of theoretical and practical reason*, n. 57, pp. 79-97.
- (2018), “Del movimiento del cuerpo al movimiento de la historia: sensibilidad afectiva, sentido y mundo de la vida en la fenomenología de Ludwig Landgrebe” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 15, pp. 67-88.
- (2018), “Aprobación del valor, decisión y motivación racional: observación sobre la ética de Edmund Husserl” en *La lámpara de Diógenes. Revista de Filosofía*, n. 30, pp. 117-132.
- (2018), “Síntesis de motivación y génesis pasiva de la conciencia axiológica en la fenomenología de Edmund Husserl” en *Revista Nufen: Phenomenology and interdisciplinarity*, vol. 10, n. 3, pp. 88-104.
- “El valor y sus horizontes: aspectos de la génesis de la esfera axiológica en la fenomenología de Husserl”. Ensayo inédito.
- RAMOS MATTEI, C. J. (1981), “La magnanimidad como expresión de la autenticidad para don José Ortega y Gasset” en *Diálogos. Revista de Filosofía de la Universidad de Puerto Rico*, 16, n. 37, pp. 83-94.
- REGALADO, A. (1990), *El laberinto de la razón: Ortega y Heidegger*. Madrid: Alianza.

- RICHIR, M. (2010), "Imaginación y Phantasia en Husserl" en *Eikasia. Revista de Filosofía*, año VI, n. 34, pp. 319-438.
- (2012), "Phantasia, imaginación e imagen" en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 9, pp. 333-347.
- RINOFNER-KREIDL, S. (2010), "Husserl's Categorical Imperative and his related critique of Kant" en Luft, S. y Vandavelde, P. (eds.), *Epistemology, Archeology, Ethics. Current Investigations of Husserl's Corpus*. Londres/Nueva York: Continuum, pp. 188-210.
- RIZO-PATRÓN de LERNER, R. (2015), *La agonía de la razón: reflexiones desde la fenomenología práctica*. Lima: PUCP - Fondo Editorial/ Anthropos.
- (2018), "El ideal de humanidad y las humanidades. Dialogando con Kant, Fichte y Husserl" en *Investigaciones Fenomenológicas*, vol. Monográfico 7, pp. 303-313.
- RODRÍGUEZ HUÉSCAR, A. (1966), *Perspectiva y Verdad. El problema de la verdad en Ortega*. Madrid: Revista de Occidente. Reeditada en 1985 en Alianza.
- (1982), *La innovación metafísica de Ortega: crítica y superación del idealismo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Reeditada de 2002 en Biblioteca Nueva.
- (1996), *Éthos y lógos*. Madrid: UNED. Edición de José Lasaga.
- RODRÍGUEZ, R. (1997), *La transformación hermenéutica de la fenomenología. Una interpretación de la obra temprana de Heidegger*. Madrid: Tecnos.
- RODRÍGUEZ, S. E. (2017), "La investigación trascendental de Charles Taylor" en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 14, pp. 1885-1088.
- (2018), "El doble reto de la ética orteguiana. Primeros apuntes sobre las dimensiones de la moral en Ortega" en Lasaga Medina, J. y Díaz Álvarez, J. M. (eds.), *La razón y la vida. Escritos en homenaje a Javier San Martín*, ed. cit., pp. 338-349.
- ROTH, A. (1960), *Edmund Husserls ethische Untersuchungen: Dargestellt anhand seiner Vorlesungsmanskripte*. The Hague: Martinus Nijhoff.
- SÁEZ RUEDA, L. (2001; 3ª ed. 2009), *Movimientos filosóficos actuales*. Madrid: Trotta.
- SALAS, J. de (1994), "«Amor intellectualis». Spinoza en la configuración de la obra de Ortega y algunas posibles fuentes de la obra temprana del filósofo español" en Domínguez Basalo, A. (dir. congr.), *Spinoza y España: actas del Congreso Internacional sobre "Relaciones entre Spinoza y España" (Almagro, 5-7 noviembre 1992)*, pp. 285-293.
- (2003), "Ortega y la ética de la perspectiva" en *Revista de estudios orteguianos*, n. 6, pp. 89-100.
- (2006), "Ortega lector de Simmel y el problema del individualismo" en Christoph, R. (coord.), *Ortega y la cultura europea. Simposio hispano-alemán de la Universidad de Dresde. (18-19 de octubre de 2005)*. Berna: Peter Lang, pp. 69-86.
- SALMERÓN, F. (1959), *Las mocedades de Ortega y Gasset*. México D.F.: Editorial El Colegio de México.
- SÁNCHEZ CÁMARA, I. (2000), "Ortega y Gasset y la filosofía de los valores" en *Revista de Estudios Ortegaianos*, n. 1, pp. 159-170.
- (2010), "Introducción" en Ortega y Gasset, J., *Introducción a una estimativa. ¿Qué son los valores?* vol. 11 de Opuscula Philosophica. Madrid: Encuentro, pp. 5-9.

- SÁNCHEZ MUÑOZ, R. (2015), “Ética y amor en la filosofía de Edmund Husserl” en *Universitas Philosophica*, n. 64, pp. 179-196.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, R.; Chávez Báez, R. A.; García Pérez, S. (2018), “Ideas sobre la estética y el arte desde el neokantismo de Ortega y Gasset” en *Elementos. Ciencia y cultura*, vol. 25, n. 109, pp. 13-18.
- SAN MARTÍN, J. (1986), *La estructura del método fenomenológico*. Madrid: UNED.
- (1987), *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón*. Barcelona: Editorial Anthropos. Reeditado en 2008 en Biblioteca Nueva.
  - (1992) ed., *Ortega y la fenomenología*. Madrid: UNED.
  - (1992), “Ética, antropología y filosofía de la historia. Las Lecciones de Husserl de "Introducción a la ética" del Semestre de Verano de 1920” en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, n. 5, pp. 43-77.
  - (1994), *La fenomenología como teoría de una racionalidad fuerte*. Madrid: UNED.
  - (1994), *Ensayos sobre Ortega*. Madrid: UNED.
  - (1994), “Ideas y Creencias” en *Boletín de estudios orteguianos*. Número especial.
  - (1997), *Fenomenología y Antropología*. Buenos Aires: Editorial Almagesto. Reeditado en 2005 en Buenos Aires /Madrid: LecTour-UNED.
  - (1998), *Fenomenología y cultura en Ortega*. Madrid: Tecnos.
  - (1999), *Teoría de la cultura*. Madrid: Editorial Síntesis.
  - (2000), “La ética de Ortega: nuevas perspectivas” en *Revista de Estudios Ortegaianos*, n. 1, pp. 151-158.
  - (2005), “Los escritores del 98 en la configuración del pensamiento de Ortega” en *Devenires. Revista de filosofía y filosofía de la cultura*, vol. VI. n. 12. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 113- 133.
  - (2005), “Psicología y Fenomenología” en Romero Cuadra, J. L. y Vázquez, R. Á. (eds.), *Psicópolis. Paradigmas actuales y alternativos en la psicología contemporánea*. Barcelona: Editorial Kairós, pp. 39-60.
  - (2006), “Notas para un comentario a un ensayo sobre las ideas morales de Ortega y Gasset” en *Revista de Estudios orteguianos*, n. 12/13, pp. 195-204.
  - (2007), *Para una filosofía de Europa. Ensayos de filosofía de la historia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
  - (2007), “Vocación y profesión: Bases orteguianas para una ética del futuro” en Cerezo, P. (ed.), *Ortega en perspectiva*. Madrid: Instituto de España, pp. 89-112.
  - (2008), “La percepción como interpretación” en *Investigaciones fenomenológicas*, n. 6, pp. 13-32.
  - (2010), “La antropología de Ortega como filosofía primera” en San Martín, J. y Domingo Moratalla, T. (eds.), *Las dimensiones de la vida humana: Ortega, Zubiri, Marías y Laín Entralgo*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 69-79.
  - (2010), “José Ortega y Gasset (1883-1955)”, en Sepp, H-R y Embree, L. (eds.), *Handbook of Phenomenological Aesthetics, Contributions to Phenomenology 59*. Netherlands: Springer, pp. 245-247.
  - (2012), *La fenomenología de Ortega y Gasset*. Madrid: Biblioteca Nueva/ Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.
  - (2013), “Why Declaring Ortega to be a Phenomenologist is Important. Reasons and Difficulties” en *Investigaciones fenomenológicas*, vol. Monográfico 4/I Razón y vida, pp. 297-312.
  - (2013), “La recepción de la fenomenología y su filosofía en torno a *El tema de nuestro tiempo*” en Zamora, J. (ed.), *Guía Comares de Ortega y Gasset*. Granada: Comares, pp. 47-67.

- (2013), *Antropología Filosófica I. De la Antropología científica a la filosofía*. Madrid: UNED.
  - (2013), “La vida radical como conciencia trascendental” en *Revista de Humanidades*, n. 28, Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile, pp. 229-247.
  - (2013), “Valores y racionalidad en los diversos tipos de cultura” en *Escritos de Filosofía. Segunda Serie*, n. 1, pp. 113-129.
  - (2014), “El filósofo como funcionario de la humanidad: el *ethos* filosófico” en *Boletín de estudios de filosofía y cultura Manuel Mindán IX. Pensamiento español contemporáneo: El futuro de la Filosofía en el sistema educativo*. Calanda (Teruel), pp. 35-56.
  - (2014), “El filósofo como profesional”, conferencia inaugural del curso académico 2014-2015 en la Facultad de Humanidades de la UNED. Disponible en el siguiente enlace: <https://canal.uned.es/video/5a6f6a53b1111f55438b456f> [consultado por última vez el 30.7.19].
  - (2015), *La nueva imagen de Husserl. Lecciones de Guanajuato*. Madrid: Editorial Trotta.
  - (2015), “Comentario al 'Prólogo' de Antonio Zirión” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 12, pp. 221-250.
  - (2015), “La lectura de Ortega por parte de Giuseppe Cacciatore” en Scocozza, A. y D’Angelo, G. (eds.), *Filosofía, historia, política y cultura. Magister et discipuli*, Tomo 2. Bogotá: Penguin Random House, Penguin Random House, pp. 397-420.
  - (2015), “Ideas sobre la función de la filosofía” en Giusti, M.; Gutiérrez, G.; Salmón, E. (eds.), *La verdad nos hace libres. Sobre las relaciones entre filosofía, derechos humanos, religión y universidad*. Volumen de homenaje a Salomón Lerner con motivo de la celebración de sus 70 años. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Católica Universidad del Perú, pp. 169-188.
  - (2015), *Antropología Filosófica II. Vida humana, persona y cultura*. Madrid: UNED.
  - (2015), “La crítica de Rodríguez Huéscar al idealismo de Husserl” en *Bajo palabra. Revista de filosofía, Época II*, n. 11, Monográfico sobre Antonio Rodríguez Huéscar: una vocación filosófica, pp. 51-62.
  - (2018), “El concepto de «cultura básica» en Lester Embree” en *Investigaciones Fenomenológicas*, vol. Monográfico 7, pp. 169-192.
  - (2019), “El lugar de la filosofía de Ortega en la filosofía española contemporánea” en *Acta Mexicana de Fenomenología. Revista de investigación filosófica y científica*, n. 4, pp. 139-156.
  - (2019), “Prólogo”, en Chillón, J. M., *Serenidad. Heidegger para un tiempo postfilosófico*. Granada: Comares, pp. XI-XVI.
  - *La reducción intersubjetiva*. Ensayo inédito.
  - *Creencia y realidad. A vueltas con el concepto de creencia*. (En preparación).
- SÁNCHEZ, R. y GARCÍA, S. (2016), *Meditaciones sobre la filosofía de Ortega*. México: UV-Torres Asociados.
- SÉNECA, L. A. (1953), *Cartas morales*. Tomo II. México: UNAM. Traducción de José M. Gallegos Rocafull.
- (2018), *Cartas a Lucilio*. Madrid: Cátedra. Edición y traducción de Francisco Socas.
- SEPP, H-R. (1993), “Mundo de la vida y ética en Husserl” en San Martín, J. (ed.), *Sobre el concepto de mundo de la vida*. Actas de la II Semana Española de Fenomenología. Madrid: UNED, pp. 75-94.

- (1995), “Teleología y ética en la obra tardía de Edmund Husserl” en *Anuario filosófico*, vol. 28, n. 1, pp. 41-60.
  - (2018), “Teotihuacan: fragilidad del nosotros. Un capítulo para una antropología filosófica interdisciplinar” en Lasaga Medina, J. y Díaz Álvarez, J. M. (eds.), *La razón y la vida. Escritos en homenaje a Javier San Martín*, ed. cit., pp. 436-459.
- SERRANO de HARO, A. (1995), “Actos básicos y actos fundados” en *Anuario Filosófico*, n. 28, pp. 61-89.
- (2010), “Fenomenología y filosofía primera en perspectiva española” en *Boletín de Estudios de Filosofía y Cultura*, V. Calanda: Ayuntamiento, pp. 141-152.
  - (2011), “Husserl y el sentido de la historia a la altura de 1923” en *Laguna: Revista de Filosofía*, n. 28, pp. 9-22.
  - (2016), *Paseo filosófico en Madrid. Introducción a Husserl*. Madrid: Trotta.
  - (2018), “Acerca de la recepción de la fenomenología en el mundo hispánico. Respuesta a Alfonso Villa” en *Open Insign (Revista de Filosofía)*, vol. IX, n. 17, pp. 9-24.
- SCHUHMAN, K. (1977), *Husserl-Chronik: Denk- und Lebensweg Edmund Husserls*. Den Haag: Nijhoff.
- SCOTTON, P. (2018), “La formación del ser humano. Sobre el humanismo de Manuel Granell” en *Res publica. Revista de Historia de las ideas Políticas*, vol. 21, n. 3, pp. 497-515.
- SILVER, P. (1978), *Fenomenología y Razón Vital. Génesis de “Meditaciones del Quijote” de Ortega y Gasset*. Madrid: Alianza.
- SOWA, R. y Vongehr, T. (2014), “Einleitung” en Husserl, E., *Grenzprobleme der Phänomenologie. Analysen des Unbewusstseins und der Instinkte. Metaphysik. Späte Ethik (Texte aus dem Nachlass 1908 – 1937)*. Edición de Rochus Sowa y Thomas Vongehr. New York: Springer, pp. XIX-CXV.
- SPENCER, H. (1910), *Origen de las profesiones*. Valencia: Editorial Sempere.
- STERN, M. (1993), “Sobre la filosofía moral de Ortega y las dificultades de su recepción” en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, n. 7, pp.135-150.
- TUGENDHAT, E. (2007), “Antropología como filosofía primera” en *Thémata. Revista de filosofía*, n. 39, pp. 39-47.
- UNAMUNO, M. de (2011), *Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos*. Madrid: Alianza.
- VALERO, A. (ed.) (2012), *Filosofía y vocación. Seminario de filosofía moderna de José Gaos*. México, FCE.
- VATTIMO, G. y ROVATTI, P. A. (1983), *Il pensiero debole*. Milán: Feltrinelli.
- VELA, F. (1934), *El futuro imperfecto*. Madrid: Ediciones Literatura [número 6 de Pen Colección].
- VENEBA, M. (2017), *La reforma fenomenológica de la antropología*. Bogotá: Editorial Aula de Humanidades/ Universidad de San Buenaventura.
- VIGO, A. (2007), “Juicio, contenido judicativo y verdad según Lotze: la Geltungslogik y su influencia sobre la teoría del juicio en la tradición anti-psicologista de la filosofía de la lógica alemana” en *Manuscrito: revista internacional de filosofía*, vol. 30, n. 1, pp. 65-99.

- VILLA, J. (2018), “Zubiri y la recepción de la fenomenología según Serrano de Haro” en *Open Insign (Revista de Filosofía)*, vol. IX, n. 16, pp. 129-154.
- WALTON, R. (2003), “Imperativo categórico y kairós en la ética de Husserl” en *Tópicos. Revista de filosofía de Santa Fe*, n. 11, pp. 5-21.
- (2015), *Intencionalidad y horizontalidad*, Bogotá: Editorial Aula de Humanidades / Universidad de San Buenaventura Cali.
- YU, Chung-Chi (2012), “Husserl on Ethical Renewal and Philosophical Rationality: Intercultural Reflection” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 9, pp. 145-156.
- ZAMORA BONILLA, J. (2002), *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza & Janés.
- ZIRIÓN, A. (2003), “Sobre el colorido de la vida. Ensayo de caracterización preliminar”, en *Acta Fenomenológica Latinoamericana I* (Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú), pp. 209-221.
- (2009), “El resplandor de la afectividad”, en *Acta Fenomenológica Latinoamericana, III* (Lima/Morelia: Círculo Latinoamericano de Fenomenología / Pontificia Universidad Católica del Perú / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo), pp. 139-153
- (2015), “Prólogo” en *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 12, pp. 209-220.
- (2018), “Condiciones y alcances de la antropología filosófica fenomenológica”, en Lasaga, J.; Díaz Álvarez, J. M. (eds.), *La razón y la vida. Escritos en homenaje a Javier San Martín*, ed. cit., pp. 67-75.
- (2019), “Coloraciones emotivas y templos anímicos en los Estudios acerca de la estructura de la conciencia de Husserl” en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, n. 60, pp. 123-145.

#### OTRAS FUENTES

- Denken tutgut [denkentutgut] (2010), “Herbert Marcuse im Gespräch mit Ivo Frenzel und Willy Hochkeppel” [Archivo de vídeo]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=C5PU0EASi\\_Q](https://www.youtube.com/watch?v=C5PU0EASi_Q) [consultado por última vez el 29 de agosto de 2019].
- Diccionario Husserl:  
<https://www.diccionariohusserl.org/diccionario/login.html> [consultado por última vez el 30 de agosto de 2019].
- Programa de la OPO IV World Conference on Phenomenology: Reason and Life. The Responsibility of Philosophy, disponible online en el siguiente enlace:  
<https://www.sefe.es/opo/program-iv-opo-congress.pdf> [consultado por última vez el 9 de agosto de 2019].
- Suplemento cultural *Babelia* de *El País* del 10 de junio de 2017, disponible online en:  
[https://elpais.com/cultura/2017/06/09/babelia/1497029398\\_916542](https://elpais.com/cultura/2017/06/09/babelia/1497029398_916542). [consultado por última vez el 29 de enero de 2019].
- Web del Archivo Husserl de Lovaina: <https://hiw.kuleuven.be/hua/editionspublications> [consultado por última vez el 29 de enero de 2019].